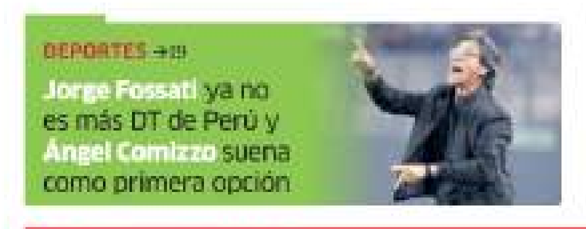




www.larepublica.pe

La República

Viernes
17.1.2025
S/2.00

Director: Gustavo Mohme Seminario
@larepublica_pe La República

FISCAL DE LA NACIÓN LA CONMINA: → 5

Dina Boluarte tiene 24 horas para probar que cirugía fue por salud

— También le pide formalmente que remita las 91 normas que firmó durante los días de convalecencia después de la intervención.

— El pedido de entrega de esta documentación surge después de la asistencia de la mandataria a declarar ante el Ministerio Público, el pasado 13.



SOCIEDAD →16

Lanzan bombas sobre zonas de comercio sexual en Mall del Sur y Lince

Los estallidos hirieron a transeúntes en la zona comercial del sur y durante la madrugada, las detonaciones afectaron la zona donde se ubican los hoteles del céntrico distrito limeño.

ESPECIAL → 2-3

Nilo Burga no tenía tendencias suicidas



— El tratamiento era para ansiedad generada por el escándalo de Qali Warma en el que estaba envuelto.



POLÍTICA → 4

Ministro del Interior se resiste a disposición fiscal

POLÍTICA → 6-7

HRW sobre Perú: Dominado por la impunidad y débil democracia

POLÍTICA → 5

Promulgan ley para elegir el Congreso bicameral en 2026

7 750893 419634

Anatomía de una muerte sospechosa

Los secretos de las recetas que le prescribía su psiquiatra a Nilo Burga

AL FILO DE LA ANGUSTIA. Elita Farro Medina, la pareja del propietario de la fábrica de conservas de alimentos Frigoinca, entregó a los detectives información sobre el tratamiento que recibía el hombre de negocios desde octubre de 2024. Los medicamentos que le fueron prescritos evidencian su estado mental.



INVESTIGACIÓN

Rosmery Tapara

El empresario Nilo Burga Malca se encontraba bajo tratamiento del médico psiquiatra Héctor Chue Pinche, cuando el propietario de Frigoinca perdió la vida. Su pareja Elita Farro Medina entregó a las autoridades copias de las recetas, la más reciente fechada el 26 de octubre de 2024. Dos meses antes de su muerte. Los medicamentos que le prescribió el doctor Chue ofrecen una idea de estado emocional en el que se encontraba Burga. Según los especialistas consultados, la medicación no necesariamente corresponde a una persona con tendencias suicidas.

¿Qué recetó el psiquiatra Héctor Che a Nilo Burga?

-Serlif (20 tabletas de 50 miligramos): conocido como Serralina, es un antidepresivo para casos de moderado a grave.

-Olanzanvitae (30 tabletas de 10 miligramos): conocido como Olanzapina. Potencia los efectos antidepresivos, también sirve como antipsicótico.

-Neuryl (10 tabletas de 2 miligramos): es un ansiolítico, para casos de estrés.

-Xentralin (20 tabletas de 300 miligramos): es un estabilizador del estado de ánimo.

DECLARANTE DIGA: ¿Precise Ud., si su pareja Nilo Lino Francisco BURGA MALCA, venía recibiendo tratamiento psicológico o psiquiátrico, de ser así, donde y que especialista medico? Dijo: — desde hace tres meses aprox., ya que tenía problemas laborales y en una ocasión me mando su receta médica la cual hago de entrega en vistas fotográficas.-

DECLARANTE DIGA: ¿Indique si Nilo Lino Francisco BURGA MALCA, anteriormente ha tenido cuadros depresivos o intento de suicidio? Dijo: — hubo momentos en que se encontraba depresivo, incluso una vez su médico psiquiatra me escribió y me mando esas recetas que estoy adjuntando, y me dijo que no lo dejara solo, que lo cuide, que le de sus medicamentos, y que no lo dejara solo porque se puede autolesionar y hacerse daño, asimismo yo trataba que él no vea televisión, porque eso le hacía daño.-

DECLARANTE DIGA: ¿Si tiene conocimiento cual es el nombre del médico psiquiatra de Nilo Lino Francisco BURGA MALCA, y cuál es su número telefónico? Dijo: — su nombre es Héctor CHUE y su número es [illegible]

DR. HÉCTOR F. CHUE

26—OCT—2024—INDICACIONES—Sr NILO BURGA

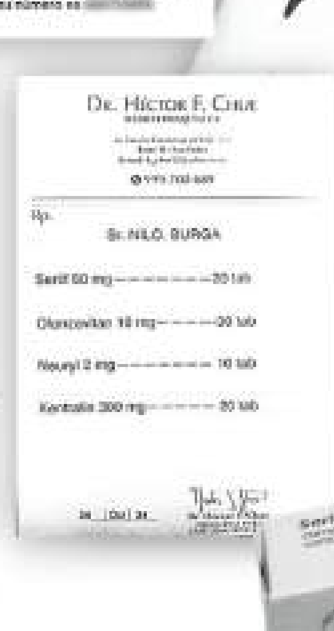
SERLIF 50 mg (1/4) M

OLANZAVITAE 10 mg (1/2) M—(1/2) T—(1) N

NEURYL 2 mg———(1/4) M—(1/4) T—(1/4) N

XENTRALIN 300 mg———(1) N

DIETA BLANDA—TIENE QUE ESTAR ACOMPAÑADO



Dr. Héctor F. Chue

Rp.

Sr. NILO. BURGA

Serlif 50 mg———20 tab

Olanzavitae 10 mg———30 tab

Neuryl 2 mg———10 tab

Xentralin 300 mg———20 tab

26 | Oct | 24

Elita Farro Medina fue quien describió a la División de Investigación de Homicidios las circunstancias en las que su pareja Nilo Burga Malca recurrió al doctor Héctor Chue Pinche y las razones de la medicación por el periodo de un mes, hasta noviembre. El cadáver del empresario fue descubierto el 25 de diciembre de 2024.

La receta: 20 tabletas de Serlif; 30 tabletas de Olazanvitae; 10 tabletas de Neuryl; 20 tabletas de Xentralin. Por 20 días.

"Hubo momentos en que (Nilo Burga) se encontraba depresivo. Incluso hubo una vez su médico psiquiatra me escribió y me mandó esas recetas que estoy adjuntando. Y me dijo que no lo dejara solo, que lo cuide, que le de sus medicamentos. Y que no lo dejara solo porque se puede autolesionar y hacerse daño. Yo trataba que él no vea televisión, porque eso le hacía daño", dijo Elita Farro, refiriéndose a los dominicales y noticieros que ventilaban el caso de corrupción en el que estaba implicada la empresa de Burga, Frigoinca, proveedora de conservas de carne de res, pollo y pavita, para el programa de alimentación escolar Qali Warma (hoy Wasi Mikuna).

El tratamiento fue por 20 días.

Qué pasaba por la cabeza de Burga

La información sobre el estado de salud de Nilo Burga Malca es de suma importancia para esclarecer el caso, porque la familia del empresario no cree que se haya suicidado. Por eso ha contratado al exgerente de la Oficina de Peritajes del Ministerio Público, Danny

EL DATO

El médico psiquiatra Héctor Chue Pinche recetó a Nilo Burga un cóctel de medicamentos, desde que comenzaron a publicarse los reportajes sobre Frigoinca y la corrupción.

Humpire Molina, quien respalda la hipótesis del homicidio.

Cuando se le preguntó a Humpire si la medicación que recibía Nilo Burga es un indicativo de que se encontraba bajo una fuerte presión emocional y que podría haber atentado contra su integridad, el especialista respondió: "No, eso no tiene que ver nada. Pero el psiquiatra tratante podría decir si (Nilo Burga) tenía o no una tendencia al suicidio. Al respecto, una necropsia psicológica contribuiría a esclarecer los hechos. Se trata del acopio y análisis de información sobre el comportamiento de la víctima como una forma de aproximarse al entendimiento de las circunstancias de su fallecimiento. Pero aquí no se hace la necropsia psicológica".

La República consultó con especialistas las recetas prescritas para Nilo Burga que le extendió el médico psiquiatra Héctor Chue Pinche.

El médico psiquiatra Carlos Bromley Coloma, explicó sobre los medicamentos: "La Sertralina se usa en personas que tienen depresión, por lo menos de moderada a grande. Porque en casos leves de depresión usualmente se utiliza más que todo la psicoterapia. Si ya la psicoterapia no da resultado, o la depresión empeora, ya se comienzan a usar los medicamentos. Ahora, 50 miligramos de Sertralina, es una dosis inicial para casos de depresión. Respecto a la Olanzapina, dependiendo de la dosis, puede potenciar los efectos antidepresivos o también servir como antipsicótico. Porque hay algunos pacientes con depresión, sobre todo cuando es moderado o grave, que pueden hacer los síntomas psicóticos. El Neuryl es un ansiolítico, para casos de estrés, de otro tipo de ansiedad. Y el Xentralin es el litio. Es un estabilizador del estado de ánimo. Corta los picos y los baches, o sea, te estabiliza emocionalmente".

EL DATO

- **Retraso.** Danny Humpire Molina informó que la familia de Nilo Burga Malca ha solicitado al Ministerio Público las fotografías captadas durante el hallazgo del cuerpo del empresario.
- **Respuesta.** Les han dicho que recién en 20 días entregarán copias de las imágenes, lo que para Humpire es un tiempo demasiado largo para un requerimiento tan simple. Humpire indicó que las fotografías es posible hacer un análisis de las heridas que sufrió el empresario.

Lo que dice el viejo amigo

De acuerdo con el doctor Bromley, el cóctel de medicamentos que recetó el médico psiquiatra Héctor Chue a Nilo Burga, es "para un cuadro de ansiedad, de mucha labilidad (constante cambio) anímica. Para eso es el Xentralin. Inestabilidad anímica le llamo yo".

En el caso específico de las 30 tabletas de Olanzapina de 10 miligramos, Bromley opinó: "Esa dosis es para potenciar los efectos antidepresivos. No es una dosis exacta para pacientes psicóticos. En algunos casos, esto no es una regla de tres, algunos pacientes con depresión grave pueden desarrollar algún síntoma psicótico, como por, ejemplo pensamiento ilegal, conductas impropias".

Bromley: "Algunos pacientes con depresión grave pueden desarrollar algún síntoma psicótico, como por ejemplo, conductas impropias".

Zavaleta: "Al parecer se trataba de un paciente (Nilo Burga) con psicosis maniaco depresiva, sino no le hubieran prescrito litio".

El abogado Martín Villalón Deliot, amigo por 40 años de Nilo Burga, y con quien justamente se iba a reunir en el Hotel Sauna Luz y Luna, declaró a la División de Investigación de Homicidios que en todo el largo tiempo de amistad vio tendencias suicidas.

"¿En alguna oportunidad su amigo Nilo Burga le comentó y/o le hizo entrever que este tomaría decisiones contra su vida?", le preguntaron a Martín Villalón.

"¿En alguna oportunidad (Nilo Burga) ha intentado suicidarse?", insistieron los agentes.

"Desconozco", contestó.



TESTIGO. Elita Farro Medina entregó las recetas a la Policía.

Qué es lo que dicen las recetas

Al médico farmacólogo Alfonso Zavaleta, asesor del Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas (CEDRO), le llamó la atención la combinación de medicamentos que recetó el médico psiquiatra Héctor Chue Pinche al empresario Nilo Burga.

"La receta parece destinada a una persona aparentemente en estado psicótico. Es muy raro que se le haya recetado Olanzapina y al mismo tiempo litio (Xentralin). La Olanzapina en pacientes con demencia en general, excepto la psicosis maníaco depresiva. En el caso de psicosis maníaco depresiva solo se les da litio. Es muy extraña la combinación. Al parecer se trataba de un paciente (Nilo Burga) con psicosis maníaco depresiva, sino no le hubieran prescrito litio", manifestó Alfonso Zavaleta.

"¿Podría el paciente psicótico tener ansiedad? Sí, en la fase depresiva de la psicosis, puede tener ansiedad y no dormir, tener insomnio. Podría darse, pero no es, salvo que sea un caso grave. Según los medicamentos que estoy viendo, se trataría de un paciente con psicosis maníaco depresiva. Pero si esta psicosis maníaco depresiva mejora con el tratamiento, no tendría por qué dársele Sertralina", señaló el especialista.

"Ese cóctel de medicamentos no es para tratar solo la depresión. Este coctel indica que este señor podría haber tenido algo más grave. No es una mezcla racional. Los médicos especialistas usarían, si fuera, un paciente deprimido, usarían solo el Serlil, y no los otros tres medicamentos", apuntó Zavaleta.

En declaraciones a las que tuvo acceso La República, la exempleada de confianza de Nilo Burga, Noemí Alvarado Llanos, afirmó que no estaba convencida del suicidio del empresario. Sospecha que se trató de un crimen.

Entre otras razones que dio Noemí Alvarado, recordó que el dueño de Frigoinca estaba empeñado en organizar su defensa ante las denuncias de corrupción. No le pareció alguien que había perdido la noción de la realidad, o que estaba atrapado por la desesperación. El médico psiquiatra Héctor Chue Pinche podría ayudar a despejar las dudas. Pero no quiso responder a las preguntas de La República. ◆



Santiváñez desafía a Fiscalía y no entregará información que le solicitaron

EN REBELDÍA. Ministro del Interior dice que presentará queja contra Fiscal de la Nación y califica de ilegal requerimiento para que proporcione su cuenta de iCloud. Analistas afirman que con esta negativa busca dilatar la investigación en su contra.

Eva Palomino y Daniel Muñoz

El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, se negó a obedecer la solicitud de la Fiscalía que le daba 48 horas como plazo máximo para entregar la cuenta de iCloud y contraseña de su celular, un iPhone 15 pro max, como parte de la investigación por presunto delito de abuso de autoridad abierta en su contra. Esto ocurre días después de que el ministro entregara su celular reseteado y sin la tarjeta SIM al Ministerio Público.

"Existen dos tipos de pedidos: legales e ilegales (...) la información de un iCloud, quienes tienen iPhone saben que con esa contraseña accedes a todo, a cuentas bancarias, fotografías, antecedentes, documentos, accedes a toda tu información. Si la fiscal quiere enterarse de mi vida, que me cite y me pregunte, pero no a través de ningún usuario ni contraseña de iCloud, es un pedido ilegal", afirmó.

Santiváñez aseguró que presentará ante la Junta Nacional de Justicia una queja formal sobre la función de la Fiscal de la Nación y sostuvo que "no permitirá que se vulneren sus derechos".

Como se recuerda, la investigación del Ministerio Público se inició luego de que se difundiera una supuesta conversación de Santiváñez con el capitán de la PNP, Junior Izquierdo, conocido como 'Culebra', en la que le pedía hacer seguimiento al periodista Marco Sifuentes.



FELIX CONTRERAS / LURY LR

PRESENTARÁ QUEJA. Ministro afirma que solicitud del Ministerio Público vulnera sus derechos.

Sin transparencia

La República consultó con un especialista en derecho penal y dos expertos en gestión pública, quienes coincidieron en que Santiváñez busca dilatar la investigación fiscal con esta actitud.

Joel Córdova, abogado penalista, quien trabajó en la Procuraduría General de La República, aseguró que "no es un delito retroceder en su decisión de colaborar con la justicia". Sin embargo -dijo- que "hay una conducta procesal de mala fe por parte de Santiváñez, debido a que ha perjudicado y obstruido la labor de la Fiscalía por su falta de transparencia".

El penalista agregó que Santiváñez puede ser investigado por el delito de desobediencia a la autoridad si se cumple dos requisitos: que exista una obligación de cumplir ese mandato (entregar su celular) y que haya existido una advertencia de la Fiscalía de que si no cumplía con la diligencia sería denunciado.

En tanto, el politólogo Jhimmer Monzón, director de la Asociación de Estudios en Ciencias Sociales Leviatán, indicó que la negativa del ministro Santiváñez es una decisión política y moral que evidencia la falta de respeto del Gobierno hacia la ciudadanía. "La imagen que deja es la de impunidad sin escrúpulos, al no cumplir su palabra de ayudar a la justicia", argumentó.

Finalmente, el politólogo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Diego Quevedo, aseguró que el cambio de actitud de Juan Santiváñez se debe a que el levantamiento del secreto de sus comunicaciones podría repercutir negativamente en su situación jurídica.

El destino de 'Culebra'

El excoronel PNP, Harvey Colchado, exjefe de la División de Investigación de delitos de Alta Complejidad (Diviac) también cuestionó la actitud de Santiváñez frente al Ministerio Público.



"Juan Santiváñez enfrenta a la Fiscal de la Nación como si estuviera en un tribunal. Santiváñez parece olvidar que su rol es de ministro, no de abogado litigante".

Harvey Colchado
Excoronel PNP



"Hay una conducta procesal de mala fe por parte de Santiváñez, debido a que ha perjudicado y obstruido la labor de la Fiscalía por su falta de transparencia".

Joel Córdova
Penalista

Santivañez es investigado por presunto abuso de autoridad. Habría pedido que se hiciera reglaje a un periodista.

"Juan Santiváñez enfrenta a la Fiscal de la Nación como si estuviera en un tribunal. Santiváñez parece olvidar que su rol es de ministro, no de abogado litigante. En política, la transparencia no es opcional. Los actos de obstrucción de Santivañez vulneran esa transparencia y, lo que es peor, cuestionan su idoneidad para el cargo" sostuvo en su cuenta de X.

De otro lado, la Comandancia General de la PNP, envió al capitán Junior Izquierdo, excompañero de Colchado en la Diviac, y coprotagonista del audio por el que se investiga a Santiváñez, a un puesto de policía comunitario en Moquegua.

Sobre esta decisión, Colchado opinó que el ministro Santiváñez "utiliza su cargo para perseguir a quienes se atreven a exponer la verdad". "El capitán Izquierdo acaba de ser enviado a Moquegua como oficial comunitario. Es decir, le quitan al país un investigador de la Diviac para mandarlo a programas preventivos con vecinos y escolares", sostuvo. ●


SUSTENTO PROBATORIO. Fiscalía le pidió a la presidenta sustentar la necesidad de la operación y de las actividades realizadas.

Boluarte tiene 24 horas para sustentar necesidad de operación

PLAZO FISCAL. La fiscalía de la Nación le ha pedido documentar la declaración que dio sobre la necesidad médica de la operación de rinoplastia a la que se sometió entre junio y julio de 2023

César Romero C.
y Eva Palomino.

Con el propósito de descartar que hiciera abandono de cargo, la presidenta de la República, Dina Boluarte tiene 24 horas para sustentar las respuestas que dio a la fiscalía de la Nación en la declaración que brindó el último 13 de enero.

En especial, debe entregar los certificados médicos que sustenten la necesidad de cirugía de Rinoplastia a la que se sometió entre fines de junio y comienzos de julio de 2023.

Un evento del cual no informó oportunamente y que ha generado una investigación de la fiscalía de la Nación por presunto abandono de cargo y omisión de funciones.

Una declaración

El 13 de enero, Dina Boluarte llegó a la avenida Abancay para dar su versión de los hechos, acompañada de su abogado Juan Carlos Portugal, ante el área de denuncias constitucionales y enriquecimiento ilícito de la fiscalía de la Nación.

Boluarte aseguró que se sometió a una operación por recomendación de los médicos al presentarse dificultades para respirar con normalidad.

Además, aseguró que en ningún momento dejó de cumplir sus funciones pues en el periodo de tiempo que va del 28 de junio al 9 de julio de 2023 debió evaluar con diferentes ministros, 91 normas legales.

La presidenta y su abogado quedaron en sustentar documentalmente esa información a la brevedad posible. Pero, pasados los días no lo habría hecho por lo que se procedió a realizar un requerimiento escrito y público.

A partir de la información que ella brindó, en el despacho de la fiscal de la Nación, Delia Espinoza le ha concedido 24 horas para presentar los exámenes e informes médicos que se realizó y establecieron la necesidad de la intervención quirúrgica en la nariz.

"La presidenta tiene la obligación de colaborar con las indagaciones, dice ex procurador Maldonado".

Requerimiento público

Además, le han solicitado el original de las 91 normas legales que ha asegurado firmó en el periodo de tiempo antes mencionado, fines de junio y comienzos de julio de 2023.

"La fiscal de la Nación informa que, a través del Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, ha requerido a la investigada Dina Ercilia Boluarte Zegarra o a su defensa, se cumpla con remitir - en el plazo de 24 horas- la siguiente información: Las 91 normas en original que asegura suscribió entre el 28 de junio y el 9 de julio de 2023, y los documentos sobre su estado de salud que motivaron la intervención quirúrgica", informó la fiscalía.

El comunicado público precisó que el pedido tiene relación con la declaración que Boluarte realizó el 13 de enero, "en la investigación que se le sigue por el presunto delito de omisión de funciones y, alternativamente, por el delito de abandono de cargo, en agravio del Estado".

Consultado por La República, el exprocurador Antonio Maldonado señaló que la presidenta tiene la obligación de colaborar con el Ministerio Público para el esclarecimiento de los hechos objeto de la investigación preliminar.

Explicó que en base a la información que entregue la presidenta, la fiscalía va a determinar si existió o no el presunto delito. De no presentar la información se generarían más dudas y se podría considerar que busca ocultar la verdad.

En ese caso, la fiscalía tendría fundamentos para la denuncia Constitucional, ante el Congreso de la República. ◆

Confirman plagio en libro sobre DD.HH

- La Fiscalía determinó que el libro "Reconocimiento de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario", que lleva como coautora a la presidenta Dina Boluarte, es un plagio, aunque el delito ya prescribió.
- Sin embargo, sí se ha dispuesto la anulación del registro legal del mencionado libro publicado el 2004 y el retiro de los tres ejemplares entregados a la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) pues no se trata de un texto original, sino de una copia de otros autores.

Militante de AP asumirá jefatura de Administración de Bienes del Congreso

Diego Quispe. El oficial mayor del Congreso, Giovanni Forno, designó a la militante de Acción Popular, Susana Rivera Zanca, como jefa del Área de Administración de Bienes del Departamento de Abastecimiento del Parlamento.

Rivera Zanca reemplazará en ese cargo a Alberto Absalón Vásquez Romero, hijo del exministro fujimorista Absalón Vásquez, amigo del fallecido dictador Alberto Fujimori.

Hasta diciembre del año pasado, Rivera Zanca fue asesora del grupo parlamentario Acción Popular. Antes de eso, fue asesora del vocero de esta bancada, Elvis Vergara.

La semana pasada, Vergara y sus colegas de bancada presentaron una moción para crear una comisión multipartidaria que investigue la presunta red de prostitución del Congreso.

Además, mediante un comunicado, este grupo exigió al presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, adoptar medidas en un plazo de tres días.

El plazo ya terminó y la moción todavía no es debatida.

Con la designación de Rivera, el presidente de la Comisión de Fiscalización, Juan Burgos, ha cuestionado el papel de AP.

"¿La bancada de Acción Popular busca manejar una comisión investigadora a medida para el caso de la presunta red de prostitución en el Congreso, restando facultades a la Comisión de Fiscalización?", criticó. ◆


CONGRESO. Cambios en las jefaturas en medio de crisis.

Congreso promulga ley sobre bicameralidad

Diego Quispe. Debido a que el gobierno se lavó las manos en presentar observaciones, el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, promulgó la ley sobre las reglas para elegir el Congreso bicameral en las elecciones del 2026. Dicha norma provocaría que aumente el número de parlamentarios como mínimo a 237 para los comicios del 2031.

La ley dice que el Congreso bicameral tendrá 130 diputados y 60 senadores, pero líneas abajo señala que el Jurado Nacional de Elecciones establecerá que haya un representante por cada 160 mil electores en nuestro país. En los comicios regionales y municipales del 2022, hubo 24.7 millones de electores. Tomando de referencia esa cifra, habría 158 diputados y 79 senadores.

La promulgación de esa ley se da en un contexto en que el Congreso busca acoplar sus instalaciones para el sistema bicameral, sin medir el uso de recursos públicos. Ese dictamen fue maquinado desde la Comisión de Constitución, que preside Fernando Rospigliosi (FP). ◆

Gobierno y Congreso cuestionados

UNIDOS. Ejecutivo y Congreso se dieron la mano para debilitar las instituciones democráticas y obstaculizar investigaciones, indica la prestigiosa institución internacional.

Perú 2024: entre la impunidad y una democracia debilitada

INFORME DE HUMAN RIGHTS WATCH. Documento de organización internacional señala que el actual Congreso aprobó numerosas leyes que perjudicaron el Estado de derecho, la lucha contra la corrupción y la delincuencia en nuestro país, resultando la ciudadanía la más afectada. Recalca que la presidenta Dina Boluarte promulgó o no objetó dichas normas.

REPORTE

María Elena Castillo Híjar

El 2024 ha sido un año difícil para la democracia y el Estado de derecho en Perú, así lo retrató Human Rights Watch (HRW) en el capítulo sobre nuestro país que incluye su informe presentado ayer a nivel mundial.

"El Congreso del Perú aprobó leyes y adoptó otras decisiones que socavaron la independencia judicial, debilitaron instituciones democráticas y obstaculizaron las investigaciones sobre crimen organizado, corrupción y violaciones de derechos humanos", resume el primer párrafo del documento.

Y acto seguido recalca que "la presidenta Dina Boluarte hizo poco o nada por detener los ataques del Congreso a la democracia y el Estado de derecho".

Es más, indica que el Ejecutivo también implementó políticas "que contribuyeron a la erosión de las normas democráticas, incluyendo esfuerzos por reprimir protestas y un creciente desprecio por la independencia judicial".

En el caso de la corrupción, HRW remarca que cinco expresidentes han sido acusados por delitos conexos. Se trata del



AUMENTO. Crimen organizado avanza, normas lo favorecen.

condenado en primera instancia Alejandro Toledo; los procesados Pedro Pablo Kuczynski y Ollanta Humala; y los fallecidos Alan García y Alberto Fujimori.

A ellos se suma la actual mandataria: Boluarte es investigada por presuntos aportes ilegales para su campaña política, así como por haber recibido joyas y costosos relojes Rolex de parte del gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Oscorima.

Y el Congreso no se queda atrás, pues el informe remarca que a mayo del año pasado, 67 de los 130 parlamentarios estaban siendo investigados penalmente por corrupción y otros delitos, según la base de datos del Ministerio Público, hecha pública en varios medios de comunicación.

Y como respuesta, el Legislativo se lanzó en una carrera por aprobar leyes que los favorecieran: en diciembre de 2023 aprobó por insistencia la modificación a la Ley de Colaboración Eficaz, reduciendo drásticamente el plazo para que los fiscales corroboren las declaraciones de un colaborador, dificultando el uso de esta herramienta.

Asimismo, en julio pasado, el Congreso aprobó un proyecto de ley para restringir la definición penal de "crimen organizado", dificultando a la fiscalía investigar delitos relacionados,

Estados de emergencia fueron ineficaces

- Human Rights Watch expone que la inseguridad es una de las principales preocupaciones de los peruanos pues el número total de homicidios y de extorsiones se multiplicaron.
- Expertos en seguridad indicaron que los estados de emergencia decretados por la presidenta Boluarte como respuesta a la inseguridad han sido ineficaces para combatir al crimen.
- Más bien la presidenta atribuyó el aumento de la delincuencia a los migrantes venezolanos, sin presentar pruebas.
- En noviembre, el Congreso aprobó un proyecto para reducir de 18 a 16 años la edad de responsabilidad penal por homicidio agravado, extorsión, entre otros delitos.

como la corrupción y la extorsión. "Boluarte no vetó el proyecto, por lo que la ley fue sancionada en agosto. En octubre, el Congreso reintrodujo la extorsión y otros delitos en la definición de 'crimen organizado', pero mantuvo la exclusión de muchos delitos de corrupción y las reformas previas que limitan las investigaciones penales contra el crimen organizado", sentencia el informe.

Sistema de justicia

Otros actos cuestionados fueron los que apuntaban a debilitar la Junta Nacional de Justicia (JNJ), organismo que nombra y destituye a jueces, fiscales y autoridades electorales, y que el 2024 jugó un rol clave en la protección de la separación de poderes en nuestro país.

En marzo, el Congreso removió a los miembros de la JNJ, Aldo Vásquez e Inés Tello, que investigaban a la exfiscal de la Nación, Patricia Benavides, a quien apoyaba el sector con más poder del Parlamento. Cuatro meses después fueron repuestos por un fallo judicial.

No contentos con ello, en junio, la Comisión de Constitución aprobó una reforma para eliminar la JNJ, pues los designarían y removerían a las autoridades electorales, la cual no llegó a pasar en el pleno. Finalmente, los miembros de la JNJ cumplieron su mandato en enero, y los sucedieron otros nombrados en un proceso cuestionado y que una misión internacional de expertos señaló que "no cumplió con los estándares internacionales de transparencia, publicidad, criterio técnico y participación ciudadana".

HRW menciona también la ley que faculta a la policía a investigar sin la presencia de los fiscales, lo que va en "desmedro del Ministerio Público". Acota que a pesar de las advertencias de fiscales y asociaciones de abogados de que ello reduciría la eficacia y la rapidez de las investigaciones penales, la presidenta Boluarte no lo observó y fue promulgada en octubre.

> El Ejecutivo también aplicó políticas "que contribuyeron a la erosión de normas democráticas".

> "El informe remarca que 67 parlamentarios estaban siendo investigados por corrupción y otros delitos".

Mayor impunidad

Uno de los puntos claves que afecta las investigaciones y procesos contra las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno entre 1980 y 2000, es la ley que aprobó el Congreso para establecer la prescripción de los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos antes de 2002.

El informe de HRW destaca que su aprobación violó una resolución "de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que ordenó al Congreso detener la discusión del proyecto de ley por resultar contrario al derecho internacional de los derechos humanos".

Y pese a que fiscales han advertido que la norma pondría en riesgo 600 casos relacionados con crímenes atribuidos a las fuerzas de seguridad y al grupo armado Sendero Luminoso, Boluarte no observó el proyecto, facilitando así que el Parlamento la promulgue. ◆

Entrevista **Juanita Goebertus** | Directora División de las Américas de HRW.

"Boluarte dejó al Congreso perseguir su agenda corrupta"

María Elena Castillo

—El 2023 señaló que el Congreso atacaba la democracia en Perú, y el informe de HRW sobre el 2024 lo confirma, pero también que Boluarte hizo poco o nada por detenerlos ¿Cómo afecta al ciudadano?

—En el 2024 vimos cómo el Congreso profundizó su arremetida contra el sistema democrático y el Estado de derecho y buscó debilitar las investigaciones contra el crimen organizado y las violaciones de derechos humanos. Podemos poner dos acciones muy concretas para ejemplificar esto: la decisión en marzo de remover a dos miembros de la Junta Nacional de Justicia sin ningún respeto al debido proceso, luego reinstaurados por el Poder Judicial, y la modificación a la ley de crimen organizado para restringir la definición del delito. Esto tiene serias implicancias para el día a día de los peruanos. Ante el récord de homicidios que hubo en el 2024, debilitar las capacidades del Poder Judicial y de la Fiscalía únicamente agravan el problema, que se suma a las serias preocupaciones en torno a las extorsiones, los daños al medioambiente y la corrupción. El Gobierno de la presidenta Boluarte dejó al Congreso perseguir su propia agenda corrupta en lugar de hacer valer los derechos de los peruanos.



IMPUNIDAD. Goebertus alerta que el Congreso no avanzó las investigaciones sobre las muertes en las protestas contra Boluarte.

—El informe advierte que la inseguridad ciudadana es la principal preocupación de los peruanos, pero el Ejecutivo observa la autógrafa para restituir la detención preliminar en casos de no flagrancia. ¿No es dar la espalda a la población?

—Ni el Gobierno de la presidenta Boluarte ni el Congreso han respondido de manera seria al preocupante incremento en los índices de inseguridad. La principal herramienta que utilizó el Gobierno fue decretar estados de emergencia, suspendiendo derechos fundamentales en diversas zonas del país. La presidenta también intentó, sin ninguna evidencia que así lo demuestre, atribuir la inseguridad a los migrantes y solicitantes de asilo de Venezuela. Esto únicamente ha servido para agravar el problema de la xenofobia, muy presente en el Perú, en lugar de trabajar en políticas de seguridad y justicia que sirvan para desmantelar los grupos del crimen organizado que operan en el país. El Congreso, por su parte, ha servido para beneficiar las actividades de esos grupos criminales, con la modificación a la ley de crimen organizado y otras medidas, como el quitarle funciones al Ministerio Público para realizar investigaciones preliminares y ampliar el Reinfo por otros seis meses cuando ha sido una herramienta utilizada por la minería ilegal.

> "Ni el Gobierno de la presidenta Boluarte ni el Congreso han respondido de manera seria al incremento en los índices de inseguridad".

—El Ministerio de Justicia denunció al decano del Colegio de Abogados ante su Consejo de Ética por informar a la CIDH lo que hacen el Congreso y el Ejecutivo. ¿Es un intento de amedrentamiento?

—La reacción del Gobierno ante la presencia del Colegio de Abogados en una reunión de la CIDH muestra el clima cada vez más hostil que existe en el país ante la crítica al Congreso y el Ejecutivo. En ese marco, cobra especial relevancia el proyecto de ley "anti-ONG" que el Congreso busca aprobar en el pleno, luego de su aprobación por la Comisión de Relaciones Exteriores, y que daría al Gobierno poderes enormes y discrecionales para sancionar a organizaciones no gubernamentales que reciban fondos desde el exterior. Una legislación de tal calibre, que sigue el ejemplo de leyes en Rusia, Venezuela y Nicaragua, sería un retroceso mayúsculo para las libertades básicas en el país.

—También han reportado lentitud en la investigación sobre las muertes en las protestas. Si bien la presidenta ha ido a las citaciones se ha acogido a su derecho al silencio y el Congreso no avanza en investigar este caso ¿la están blindando?

—Es necesario que las investigaciones sobre las muertes en las protestas incluyan a toda la cadena de mando, también a las autoridades políticas que dieron órdenes, sabían o estaban en una posición de saber lo que estaba ocurriendo. El Ministerio Público, liderado por el equipo especial de fiscales para las protestas, ha ido avanzando en las investigaciones y es probable que haya juicios en un mediano plazo. El Congreso, por su parte, no ha avanzado en la investigación contra la presidenta Boluarte y miembros de su gabinete, lo cual no hace más que acentuar la impunidad. ◆

Convención de Palermo ayuda a superar las leyes a favor del crimen

CASO ABANTO VERÁSTEGUI. Sala Nacional de Apelaciones valida el uso de los tratados internacionales para superar el riesgo de impunidad creado por las Leyes 32108 y 32138 en la lucha contra crimen organizado



INVESTIGACIÓN. Humberto Abanto Verástegui niega haber tenido tratos ilícitos con la constructora Odebrecht

Una decisión positiva en un día oscuro

- La resolución de la Tercera Sala Penal Nacional de Apelaciones cayó como un bálsamo de esperanza en el sistema judicial.
- Esto, luego que, en los últimos días, los jueces se han visto obligados a tomar decisiones polémicas a aplicar las leyes del Congreso o sentencias del Tribunal Constitucional.
- Son los casos de la nulidad del juicio por lavado de activos a Keiko Fujimori o revocar la prisión preventiva, que nunca se ejecutó, de Nicanor Boluarte.

César Romero C.

La Tercera Sala Penal Nacional de Apelaciones consideró válido, legal y constitucionalmente, que los jueces interpreten las leyes 32108 y 32138, a la luz de la Convención de Palermo, para evitar riesgo de impunidad.

Por este motivo, confirmó la resolución del juez de investigación preparatoria Jorge Chávez Tamariz que rechazó un pedido del abogado penalista Humberto Abanto Verástegui para que se archive una investigación en su contra por delito de asociación ilícita.

Abanto pedía archivar ese caso al amparo de las leyes 32108 y 32138 que redefinen el concepto legal de crimen organizado.

Luego de revisar su caso, los jueces de la Sala de Apelaciones, José Sologuren Anchante, Víctor Enríquez Sumerinde y Arturo Mosqueira Cornejo concluyen que el juez Chávez Tamariz hizo una correcta aplicación de la Convención de Palermo para interpretar el contenido confuso de las nuevas leyes sobre crimen organizado.

Abanto decía que el juez no podía realizar un control de convencionalidad respecto de las mencionadas leyes penales.

Sin embargo, los jueces superiores le respondieron que Chávez Tamariz no realizó un control de convencionalidad, sino que realizó una interpretación legal en base a la Convención de Palermo.

Los jueces precisan que la interpretación de las leyes penales a la luz de los tratados internacionales, como el mencionado, está permitido en la Constitución.

Chávez Tamariz utilizó la Convención de Palermo sobre criminalidad organizada transnacional como parámetro interpretativo para dotar de contenido a premisas establecidas en las leyes 32108 y 32138 sobre "beneficio económico como finalidad del grupo criminal" y control de una cadena de valor en un mercado ilícito.

Odebrecht y la convención

Además, subrayan que la Convención de Palermo sí es de aplicación en los procesos relacionados con las actividades de la constructora Odebrecht en el Perú, si se tiene en cuenta que es una empresa formada en Brasil que opera en diferentes países, la cual reconoció ante la fiscalía del Distrito de Nueva York (EE.UU.) que pagó sobornos a funcionarios públicos en el Perú y financió campañas, entre los años 2005 al 2014 con la finalidad de obtener contratos en obras públicas.

Por último, el tribunal de apelaciones señala que de acuerdo con la fiscalía, Humberto Abanto Verástegui integraría una asociación criminal liderada por Carlos Ruiz Paredes, actuando concertadamente con funcionarios públicos y otros árbitros entre los años 2002 al 2023.

Con lo cual, se establece en teoría que en el caso "Los árbitros de Odebrecht" se dan las premisas de las nuevas leyes del Congreso. ❖



PROCESO. Luis Nava afronta investigación penal por lavado

Embargan bienes del hijo del ex secretario de la presidencia, Luis Nava

César Romero C. A pedido de la procuraduría, el Poder Judicial confirmó y ratificó el embargo de los bienes de Luis Nava Mendiola, hijo del exsecretario de la presidencia Luis Nava Guibert.

El valor total del embargo es por la suma de un millón 511,214.06 soles en una investigación por delito de lavado de activos, de fondos provenientes de la empresa brasileña Odebrecht Perú Ingeniería y Construcción.

El embargo preventivo en forma de inscripción en registros públicos comprende tres bienes inmuebles adquiridos en sociedad conyugal, de acuerdo con la resolución emitida por la Tercera Sala Penal Nacional de Apelaciones.

El 50% de los derechos y acciones de una casa de dos pisos, ubicada en la cuadra tres del jirón Paraíso, en la urbanización el Sol de la Molina, La Molina, hasta por 1,037,098.06 soles, luego de la disolución de la sociedad de gananciales.

Además, un departamento ubicado en un edificio en la cuadra 4 de la calle Cruz del Sur, en Santiago de Surco, Lima que será embargado hasta por 395,720.01 soles, correspondientes al 50% de los derechos y acciones de la sociedad conyugal, junto al 50% del estacionamiento, por un valor de 78,496.99 soles. ❖



PROTEGIDO. Congreso no tramita las denuncias contra Arce

Fiscalía denuncian ante el Congreso al ex fiscal Luis Arce Córdova

César Romero C. La Fiscalía de la Nación presentó una denuncia constitucional ante el Congreso de la República contra el exfiscal supremo Luis Arce Córdova por los presuntos delitos de tráfico de influencias y cohecho pasivo.

El Ministerio Público informó que Arce Córdova –exintegrante del Jurado Nacional de Elecciones (JNE)– habría aceptado pedidos y hecho promesas al exjuez supremo César Hinostroza, para favorecer los intereses de un alcalde distrital de Carmen de la Legua - Reynoso, para un procedimiento de vacancia contra un teniente alcalde,.

"La Fiscalía de la Nación, a través del Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, comunica que hoy se presentó la denuncia constitucional contra Luis Carlos Arce Córdova, en su actuación como fiscal supremo y miembro del Jurado Nacional de Elecciones, como presunto autor de los delitos de cohecho pasivo específico y tráfico de influencias agravo, en agravio del Estado", informó la Fiscalía.

La denuncia constitucional busca que el Congreso autorice el procesamiento judicial de Arce Córdova. Esta es la segunda denuncia que se presenta al Congreso contra dicho personaje, sin que el parlamento le de trámite. ❖

EDITORIAL

LA AUTORIDAD SE RESISTE A LA AUTORIDAD

El mal ejemplo cunde entre quienes son los primeros llamados a respetar.

Resulta impensable en cualquier otro contexto, que una autoridad se niegue a acatar mandatos provenientes de la ley a través de sus operadores en la justicia, la fiscalía o la policía. Son entidades que existen básicamente para mantener el orden, la paz social y la legalidad y evitar el caos de los pueblos sin ley y de los hombres sin control. Esta es una noción de convivencia con el prójimo que nos acompaña a lo largo de la vida y que nos aleja de conductas propias de los desadaptados. En base a estas reglas nos relacionamos entre nosotros.

También hay quienes no aceptan este orden y lo desacatan. Para ellos hay medidas coercitivas sobre las que el Estado tiene el monopolio y que buscan modificar las malas conductas en base a sanciones de diversos calibre.

Por ello parece tan peligroso que sean las propias autoridades quienes desacaten órdenes, y lo hagan a plena conciencia y sin que no haya quien ponga orden o llame a la observación del mandato de la ley.

Ya tuvimos quienes se escaparon de la justicia. Vladimir Cerrón y Juan Silva , el ex ministro de Pedro Castillo, desaparecieron sin dejar rastro. Hasta hoy es un misterio quien advirtió de los operativos policiales para dar con su refugio.

Otros, como los Waykis en la sombra, que integra el hermano de la Presidenta, también se escaparon de una orden de detención preventiva dictada por el juez. Esa poca disposición a acatar una orden judicial fue aplaudida por algunos ministros de este régimen, entre ellos el propio titular de Justicia. Incongruencia absoluta con quien anda promoviendo la pena de muerte para sancionar precisamente a los desadaptados que no respeten la vida ajena, en especial la de menores de edad.

La última ya tiene que ver con el ministro del Interior, ese que precisamente tiene que supervisar la acción policial. Primero dijo que iba a entregar el celular pero lo hizo sin chip y ayer se negó a darle la clave al fiscal que así lo requería.

¿Qué pasaría si un ciudadano de a pie decide que no responderá a un alto policial o que no se prestará a una prueba de alcoholímetro? Parece impensable por las sanciones posteriores. Pero habrá quien alegue que solo está siguiendo el ejemplo.

OBSERVADOR

ALTO AL FUEGO EN GAZA: NO CONVENCE



Mirko Lauer

Es una estupenda noticia, pero hay dudas sobre que el alto al fuego Hamás-Israel dure. Los bandos combatientes parecen decididos a producir bajas hasta los últimos segundos. Los 15 meses de guerra están dejando una inmensa derrota para todas las partes. Los pueblos palestino e israelí han descubierto el sangriento menú que les han estado sirviendo por años sus extremistas.

El anuncio del alto al fuego se produce en un cuadro de intenso hartazgo. La Autoridad Nacional Palestina finalmente ha expresado su rechazo a la manipulación por parte de los terroristas de Hamás. Washington se cansó de las engañifas de Benjamín Netanyahu. Irán decidió no seguir disimulando sus múltiples derrotas militares en torno a Gaza.

La nación palestina ha quedado devastada. Primero están las largas decenas de miles de víctimas. Luego, el haber sido sometidos a una banda criminal como Hamás. El lema "Todos somos Hamás" resultó ser una trampa y una cruenta mentira. Por último, descubrir, sumamente tarde, que musulmanes y árabes tienen intereses distintos de la causa palestina.

La nación israelí y el judaísmo en todo el mundo han perdido la dignidad de pueblo acosado por el antiguo cóctel de maldad e idiotez conocido como antisemitismo. Ahora pasan a ser vistos sobre todo como artífices de la masacre en Gaza, y sus mejores valores han pasado a ser víctimas de la guerra. Es lo que el terrorismo le hizo hace decenios al mundo musulmán.

Las dudas sobre la duración del alto al fuego nacen de la idea de que es indispensable desaparecer a los hampones de Hamás para desaparecer a los psicópatas intelectuales de la extrema derecha religiosa de Israel. A los primeros no les interesa la nación palestina; a los segundos no les interesa Israel como Estado democrático y moderno.

Es mala señal que, con el alto al fuego ya funcionando como una realidad geopolítica, ambos lados sigan con el nervioso dedo sobre el gatillo. De otra parte, nadie en la zona tiene claro qué va a suceder, o qué debe suceder, una vez que se consolide algo así como una tregua. ¿Vuelta a un pre-siete de octubre? ¿Aparece Trump como árbitro de un rediseño de la región?

Para cualquier plan posbélico, Hamás y Netanyahu están de más. Con las armas en la mano, los focos calientes (Gaza, Líbano) se van a reactivar a la menor provocación.

CARLINCATURAS

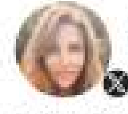
Por Carlín

Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.





TENDENCIAS



Juliana Oxenford
@julianaoxenford

Le piden su historia clínica, las 51 normas que supuestamente firmó tras ser operada y fiscalía confirma que hubo plagio en el libro donde donde habla -irónicamente- de DDHH. Dina está más que enredada en sus mentiras y al congreso esto (como siempre) no le genera cosquillas.



Diego Lazo
@diegolazoh

Dicen que le faltan el respeto a su madre que es María, pero te dicen que tu perro no es tu familia. Piden respeto por la Iglesia, pero insultan al papa Francisco. Dicen defender la fe, pero apoyan a Israel que bombardea parroquias palestinas. No son creyentes, son hipócritas.



Transparencia Perú
@ACTransparencia

La minería ilegal se ha convertido en una de las principales amenazas a la seguridad e institucionalidad del país por la desidia y complicidad de las autoridades.

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona



Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. [illegible]
Impresión en Lima: Av. Argentina [illegible]
Chiclayo: Av. Los Incas [illegible] - La Victoria - Chiclayo. [illegible]
Arequipa: [illegible]
Iquitos: [illegible]
Publicidad: [illegible]

DESAFÍOS DE LO PÚBLICO

Wasi Mikuna: Un cambio de nombre, no de fondo

Sofía
Aron Said (*)



La historia se repite, y no para bien. En 2012, la entonces ministra de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Carolina Trivelli, describía al Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) como un servicio deficiente, sin estándares de calidad, con prácticas poco transparentes y una escasa cultura de rendición de cuentas. Ante este diagnóstico, se creó Qali Warma, un programa social destinado a brindar desayunos y almuerzos escolares con el objetivo de garantizar una mejor alimentación para los estudiantes.

Avanzamos doce años y volvemos al mismo punto: en diciembre de 2024, el gobierno celebró con bombos y platillos la creación de Wasi Mikuna, el supuesto reemplazo de Qali Warma.

Esta vez, sin embargo, el motivo detrás del cambio de nombre resulta aún más indignante. No solo hablamos de corrupción - que ya parece una constante en los programas sociales del Estado -, sino de un atentado directo contra la salud de nuestros niños. El caso de Frigoinca, la empresa proveedora de Qali Warma que distribuyó conservas fabricadas con carne de caballo en condiciones insalubres a los estudiantes, debería haber sido el punto de inflexión. Sin embargo, en lugar de soluciones estructurales, el gobierno optó por un simple cambio de nombre.

El nuevo programa, Wasi Mikuna, según el decreto supremo que lo establece, mantiene exactamente los mismos objetivos y funciones que tenía Qali Warma. Esto no es necesariamente negativo, pues garantizar un servicio alimentario a los estudiantes sigue siendo crucial. El problema radica en que se presenta como un avance cuando, en realidad, se trata de un cambio superficial. Si uno lee el texto con atención, los cambios son cosméticos: frases parafraseadas aquí y allá, pero el fondo permanece intacto.



FOTO: PRESIDENCIA PERÚ

El ministro Demartini lo calificó como "un paso histórico hacia un nuevo modelo de alimentación escolar". Pero yo lo llamaría un salto en el mismo lugar, porque las dos "novedades" que introduce Wasi Mikuna no abordan los problemas estructurales del sistema.

En primer lugar, la creación de un Consejo Directivo compuesto por siete personas, incluyendo representantes de ministerios como Educación, Salud, Agricultura, y un representante de los padres de familia. En teoría, este consejo debería supervisar y dar dirección estratégica al programa. Sin embargo, ¿qué garantías tenemos de que este consejo no se convertirá en otro espacio burocrático sin capacidad de acción? Sin reglas claras de rendición de cuentas y estándares para evaluar su desempeño, parece más una excusa para repartir responsabilidades que una solución efectiva.

En segundo lugar, se busca dar mayor protagonismo a los padres de familia en la programación del menú escolar y en la fiscalización de las empresas proveedoras. Suena bien en teoría, pero volvamos a la realidad: ¿cómo se capacitará a miles de padres cuando el propio sistema no puede supervisar adecuadamente a los proveedores? Añadir más responsabilidades a las familias en un país donde ya enfrentan barreras para acceder a servicios básicos parece, cuando menos, una medida simplista.

El problema nunca ha sido la ausencia de un consejo directivo o la falta de participación de los padres de familia. Lo que realmente falla es la corrupción estructural, la opacidad en los procesos de contratación y una logística ineficiente que perpetúa las deficiencias del sistema. Además, estudios realizados sobre el programa ya habían evidenciado que los desayunos y almuerzos escolares no cumplían con las cantidades mínimas de hierro y proteínas necesarias para mejorar el aprendizaje de los estudiantes. Esto evidencia no solo fallos en la ejecución, sino también la necesidad de repensar el diseño mismo del programa para garantizar que cumpla con sus objetivos fundamentales.

En vez de cambiarle el nombre al programa, sería más efectivo que el ministerio se dedicara a realizar un informe serio sobre los problemas del sistema, que se publicara para que la ciudadanía lo vea, y que luego se aborden esos problemas específicos.

Este tema no se trata solo de un plato de comida; es una herramienta clave para combatir la deserción escolar y mejorar el aprendizaje. Según la UNESCO, los programas de alimentación escolar aumentan las tasas de matrícula en un 9% y la asistencia de los estudiantes en un 8%. Además, intervenciones como la desparasitación y los suplementos de micronutrientes pueden extender la permanencia escolar hasta en 2.5 años en contextos con alta prevalencia de anemia e infecciones parasitarias.

En Perú, la situación es crítica: 12% de los niños menores de cinco años sufren de desnutrición crónica, mientras que la anemia afecta a 43% de los niños menores a 3 años (INEI). Estas cifras no son solo estadísticas; son una llamada urgente a la acción.

No podemos seguir celebrando cambios de nombre como si fueran logros históricos. Las autoridades deberían ser aplaudidas únicamente cuando veamos resultados concretos y medibles: reducción de la desnutrición infantil, disminución de la anemia y mejoras en el rendimiento escolar. Hasta entonces, Wasi Mikuna no es más que un parche para un sistema que necesita una transformación real.

(*) Magíster en Administración Pública por la Universidad de Harvard. Exdirectora de Programación y Seguimiento Presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas. Fundadora de Impacto.

AL QUINTO DÍA

MUCHO POR DESMONTAR

Eliana
Carlín



Esta semana ha continuado la seguidilla de normas en favor del crimen y los criminales, aprobadas en un ping pong perverso entre el Ejecutivo y el Legislativo. En este marco, el Ministerio Público alertó sobre las leyes que amenazan la función fiscal. Una de ellas ha estado bajo los reflectores esta semana. El martes 14 el Ejecutivo observó la Ley 32181, Ley de detención preliminar en casos de no flagrancia. Esta norma favorece a policías que disparan o hieren a ciudadanos, pero hoy favorece en especial al señor Freddy Hinojosa, actual "vocero presidencial", y ex jefe de Qali Warma, en la temporada del ingreso de Frigoinca como proveedor de dicha institución.

"Estas normas, que nos dejan en el mayor desamparo frente al crimen, deben ser el recordatorio de lo que están haciendo con el Perú quienes nos gobiernan".

Otra ley pro-crimen es la Ley 31751, que recorta el plazo de prescripción impide perseguir delitos graves y beneficia a delincuentes que tienen procesos actualmente. Como muchos jueces se negaron a aplicar esta ley, entonces emitieron otra norma que declara la obligatoriedad de aplicar el plazo reducido de prescripción.

Seguimos con la Ley 31990, Ley contra la colaboración eficaz, que acorta los plazos para corroborar la información que brindan los colaboradores eficaces, estableciendo un plazo es de 8 meses, con la clara intención de que se caigan los procesos. Sobre esto, la OCDE envió una carta al gobierno pidiendo que no promulgue esta ley, pero cayó en saco roto. No está de más recordar que el 21 y 22 de enero viene al Perú una misión especial anti-cohecho de la OCDE, a evaluar los avances de Perú en esa materia.

Finalmente, recordemos que fue aprobada la Ley 32108, llamada coloquialmente "ley pro crimen organizado", que coloca trabas a los allanamientos y elimina la posibilidad de tipificar a organizaciones que cometen extorsión como organizaciones criminales. Estas normas, que nos dejan en el mayor desamparo frente al crimen, deben ser el recordatorio de lo que están haciendo con el Perú quienes nos gobiernan, y debemos tomar nota para -esperemos que pronto- comenzar el ejercicio de desmontar.

EL DÓLAR

		Compra	Venta
Interbancario Compra 3,757	Paralelo	3,750	3,770
Venta S/3,760	Bancario	3,723	3,794

EURO

	Compra	Venta
Interbancario	3,880	4,273

BOLSAS

		Anterior
IGBVL	-0,17	+0,80%
ISBVL	-0,27	+0,43%
Dow Jones	-0,2	+1,65%
Nasdaq	-0,69	+2,31%
Londres	+1,09	+1,21%

COMMODITIES

		Var. %
Oro	US$2.686,6	-0,03%
Oro	US$ 2.754,00	+1,31%
Plata	US$31,62	-0,06%
Cobre	US$4.263	+1,17%
Petróleo	US$78,68	-1,7%

PRODUCTOS

PRECIO MINORISTA KG. (Midagri)	
Pollo	S/9,01
Papa huayro	S/4,94
Cebolla roja	S/3,14
Limón de bolsa	S/4,63

INDICADORES

Inflación	1,97%
Tasa de referencia	4,75%
PBI	2,75%
UIT	5/5.350
Remuneración mínima vital	S/1.130



LISTA. Fonavistas a partir de 70 años en adelante tendrán prioridad para cobrar el adelanto de sus aportaciones dentro de dos meses en el Banco de la Nación.

MEF debe desembolsar crédito

- Para culminar con el adelanto de pagos, se necesitan más de S/3.300 millones, cifra ya aprobada por la comisión ad hoc y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Sin embargo, este monto no ha sido considerado en la partida de la Ley de Presupuesto Público 2025, que asciende a S/251.801 millones.
- Por lo tanto, desde la Asociación de Fonavistas del Perú insisten que lucharán para que se incluya la partida mediante la aprobación de un crédito suplementario.
- El año pasado se adelantó a 500.000 fonavistas de una partida de más de S/1.000 millones.

Fonavi: 186.000 cobrarán reintegro 3 en marzo

DEVOLUCIÓN. Comisión Ad Hoc aprobó los lineamientos de la nueva lista que cobrará en la quincena de marzo. Hay un grupo de herederos que, en esta vez, debe esperar.

Aarón Ramos Medina

Más de 186.000 fonavistas cobrarán la devolución de sus aportes en la quincena de marzo como parte del Reintegro 3, apuntó a La República el presidente de la Asociación Federación Nacional de Fonavistas y Pensionistas del Perú (Fenaf-Perú) Luis Lazarriaga.

Como parte de los acuerdos gestados ayer jueves en la Comisión Ad Hoc se aprobó que la próxima devolución será para beneficiarios que tengan a partir de 70 años en adelante, que fueron parte de los grupos de pago del 1 al 19 y no fueron parte de los Reintegros 1 y 2.

El tercer reintegro también contempla a herederos de titulares fallecidos que al 31 de marzo de este año, habrían cumplido 80 años a más (30.000 fonavistas).

Detalla el dirigente que están excluidos en esta oportunidad los demás herederos, debido a que el Banco de la Nación tiene larga información que verificar como certificados de defunción, matrimonio y nacimiento. "Tiene una capacidad operativa de 1.200 solicitudes por mes, y ahora 16.000 solicitudes están en proceso. Por eso se va a pausar el tema de los herederos para que el Banco de la Nación no tenga tanta carga", consignó. "Son más de 60.000 parientes de fonavistas (fallecidos) que no han presentado su solicitud para reclamar por sus derechos", sostuvo José Cortez, vocero de los fonavistas.

En suma, si bien al inicio se proyectaban beneficiar en este tramo a 400.000 se ha reducido al 49%. Consultado sobre un monto promedio que recibirán, indicó que se basarán en la fórmula según acreditación de periodos y aportaciones. "Todavía no hay una aproximación al monto máximo que recibirán los beneficiarios", apuntó.

Grupo 22 de pago

De acuerdo con la representación fonavista, la siguiente lista beneficiaria es el grupo 22 de pago donde se deben incorporar a 100.000 fonavistas de techo liviano siniestrado por fenómenos climáticos, y de saneamiento, quienes cobrarían en marzo, abril y junio.

"A los que perdieron el techo de sus viviendas por el fenómeno de El Niño, se les dio un crédito en Banco de Materiales para que puedan techar su vivienda con material noble", sostuvo.

Este grupo fue incorporado entre febrero y junio del año pasado, pero los que tendrán prioridad, serán quienes ya pagaron su crédito. Aquellos que están aún con deuda, pueden compensar con su devolución.

A fines del 2025, se proyecta que 1 millón 100.000 hayan podido cobrar. "Faltan 700.000 de grupos antiguos y 400.000 que están en evaluación. Ahí sale el total", anotó Lazarriaga. ❖

Banco Mundial prevé 2,5% del PBI en 2025, menor a lo proyectado por el MEF

El Banco Mundial mantuvo su proyección de crecimiento de la economía peruana para este año en 2,5%, una tasa menor a lo previsto (3%) por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), según el último informe sobre "Perspectivas económicas mundiales".

Así, el organismo multilateral mantuvo su anterior previsión de octubre del año pasado. "Se prevé que el crecimiento en Perú se suavizará al 2,5% en 2025 y 2026, a medida que se modere el crecimiento del consumo tras la aprobación única del año pasado de los retiros de fondos de pensiones", señaló.



MAGRO. Similar proyección (2,5%) del PBI es para el 2026.

De esta manera, el organismo de desarrollo global espera que las inversiones en el sector minero y en infraestructura respalden el crecimiento en los próximos años.

Promedio en la región

El Banco Mundial también detalló su proyección de cómo será el desempeño de las economías de la región en este año: Argentina (5%), Paraguay (3,6%), Ecuador (3%), Colombia (3%), Uruguay (2,6%), Perú (2,5%), Brasil (2,2%), Chile (2,2%) y Bolivia (1,5%).

Por su parte, la institución financiera indicó que las economías en desarrollo, que generan el 60% del crecimiento mundial, terminarán este año con las perspectivas de crecimiento a largo plazo más desalentadoras desde el año 2000.

"Aun cuando la economía mundial se estabilice en los próximos dos años, se proyecta que las economías en desarrollo progresarán más lentamente para alcanzar los niveles de ingreso de las economías avanzadas", señaló. ❖

Aprueban por insistencia ampliar licencia por paternidad

AVANCE. Propuesta que extiende el permiso laboral por paternidad de 10 a 15 días será vista en el Pleno a partir de marzo.



OCDE. Los países miembros dan en promedio ocho semanas de licencia por paternidad, mientras que Perú estaría dando dos.

Dax Canchari

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social (CTSS) del Congreso de la República aprobó la insistencia de la autógrafa de ley observada, mediante la cual se amplía el periodo de licencia por paternidad de 10 a 15 días calendario para los trabajadores de los sectores público y privado.

"El objetivo es fomentar una mayor participación de los hombres en el cuidado de los hijos, además de impulsar la empleabilidad de las mujeres, generando un equilibrio en las responsabilidades familiares", explicó el abogado laboralista Javier Mujica a La República.

Ranking licencia por paternidad

- En América Latina, los países que dan más días por licencia de paternidad son Paraguay (14), seguido de Venezuela (14), Colombia (14), y Uruguay (13).
- Le siguen Perú (10), Ecuador (10), Costa Rica (8), Brasil (5), Chile (5), México (5), Nicaragua (5), Bolivia (3), El Salvador (3), Panamá (3), Argentina (2), República Dominicana (2), y Guatemala (2).
- Cuba (0) y Honduras (0) no dan estas licencias.

Más cerca de la OCDE

Asimismo, agregó que, dado que Perú busca integrarse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), esta iniciativa lo acercaría al promedio de los países miembros (8 semanas). "Corea del Sur concede hasta 53 semanas", resaltó Mujica.

Por su parte, Ricardo Herrera, abogado laboralista, señaló a este diario que la licencia por adopción es de 30 días, por lo que no debería haber inconvenientes en corregir la falta de equilibrio existente en el caso de un hijo natural. "Si la licencia la va a pagar el Estado, no cargamos más sobrecosto laboral al empleador", comentó.

Hasta 30 días de licencia

El dictamen de la Comisión de Trabajo propone que los primeros 10 días sean cubiertos por el empleador o la cooperativa, mientras que los cinco días adicionales por el Seguro Social de Salud (EsSalud).

Ahora bien, existen dos situaciones en las que esta licencia podría extenderse: hasta 20 días en casos de nacimientos prematuros o partos múltiples, y hasta 30 días en situaciones de enfermedades congénitas terminales, discapacidades graves o complicaciones serias en la salud de la madre.

En ese sentido, Mujica advirtió que las excepciones deben ser cuidadosamente detalladas.

Observaciones

En 2024, el Poder Ejecutivo observó que esta licencia no está dentro del ámbito de la seguridad social en salud, por lo que no debería financiarse con los recursos de EsSalud.

En este contexto, Mujica criticó la postura del Congreso, que busca aprobar la financiación a través de EsSalud, mientras promueve, al mismo tiempo, la llamada Ley Chlimper 2.0 o nueva ley agraria. "A la larga, será el empleador quien termine pagando los 15 días, pues EsSalud demorará o buscará un pretexto", afirmó Ricardo Herrera.

La propuesta podría complementarse con un sustento estadístico sobre la cantidad de nacimientos anuales en el país para determinar cuántos trabajadores en planilla tienen hijos cada año y así evaluar con mayor precisión el impacto real de la medida.

"El Congreso tiene que sustentar el costo beneficio de la propuesta", concluyó el abogado laboralista.

FOTO: CENTRO/LR



MARCHA. La fecha del nuevo paro, el primero de este año, la definirán los distintos gremios en los próximos días. Piden la renuncia del ministro Santiváñez.

Transportistas evalúan ir a un paro nacional

MEDIDA. Walter Carrera y Julio Campos, representantes de los gremios de transportes, exigen la renuncia del ministro Juan Santiváñez ante el aumento de ataques contra este sector.



PELIGRO. En Huaycán fue atacada la empresa Apocalipsis.

Fiorella Azaña

Cansados de la inacción del Gobierno para frenar las extorsiones y asesinatos en el país, varios gremios de transporte público local e interprovincial evalúan un nuevo paro a nivel nacional. Los dirigentes aseguran que han esperado mucho tiempo y que los resultados han sido insuficientes para garantizar la protección de sus vidas y la continuidad de sus labores.

Julio Campos, vicepresidente de la Alianza Nacional de Transportistas, indicó a **La República** que el 6 de febrero se llevará a cabo el primer congreso nacional sobre seguridad ciudadana con la participación de todos los que participaron en las protestas del año pasado, como trabajadores de mercados, Mesa Redonda y otras asociaciones.

Precisó que en esta reunión se decidirá la fecha para un nuevo paro nacional.



"Nos obligan a tomar esta medida, ya que las extorsiones y asesinatos siguen aumentando contra nuestro sector. Las estrategias del ministro del Interior no han dado resultados. Debe renunciar ya".
Walter Carrera
presidente de Asotrani



"En el primer foro nacional en contra de la inseguridad decidiremos la fecha del paro nacional y la movilización. Participarán Mesa Redonda, Gamarra, trabajadores de mercados y entre otros".
Julio Campos
Vicepresidente de A. N. T.

Con mucha preocupación, Campos afirmó que la responsabilidad de los ataques, no solo contra su sector, sino también contra otros rubros, recae en el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, por lo que exige su destitución. "Santiváñez dice a la prensa que la tasa de criminalidad ha disminuido, pero eso es mentira porque la realidad es otra. Desde que inició el 2025, ya se registran alrededor de cinco homicidios por día".

Al respecto, Walter Carrera, presidente de la Asociación Nacional de Transportistas (Asotrani), explica que están coordinando con diversos sectores, como taxis, mercados, Gamarra, entre otros, para unir esfuerzos en esta medida de lucha. "Con este paro y movilización buscamos hacer recapacitar a este Gobierno, que no tiene ninguna estrategia contra el crimen organizado. La batalla la están ganando los criminales", afirma.

Por su parte, Héctor Vargas, presidente de la Coordinadora de Empresas de Transportes, precisó que aún no definen la fecha en que llevarán a cabo la medida de fuerza. Sostiene que han dado mucho tiempo de plazo para combatir a las bandas organizadas, pero no ven resultados.

"Consideramos que las personas que están al mando de nuestras instituciones no dan la talla y nosotros lo dijimos en su momento. Si no pueden hacer nada, la ciudadanía no puede esperar. Si estos señores tienen que irse, pues que se vayan", enfatizó.

Asimismo, sostuvo que, lamentablemente, en las últimas semanas, los extorsionadores han atacado violentamente a los choferes mientras estaban conduciendo con pasajeros a bordo, e incluso han detonado explosivos en las instalaciones de empresas de transporte.

Por este motivo, solicitó la salida del ministro del Interior, Juan José Santiváñez, y de los altos mandos de Policía, ya que, según señaló, sus medidas, como el estado de emergencia, no han dado resultados para reducir la delincuencia.

El gremio de transporte interprovincial también se sumaría a esta medida, pues sus unidades han sufrido ataques en Lima y provincias y ellos están "cansados de esperar medidas concretas". Así lo aseguró Martín Ojeda, de la Cámara Internacional del Transporte. ❖



Orjeda es investigadora.

UNMSM: Acusan a Gisella Orjeda de promover toma de local

Luis Velásquez C. La docente e investigadora de la Universidad San Marcos, Gisella Orjeda, denunció que está siendo difamada por autoridades de esa casa de estudios, las mismas que no han respetado su derecho a defenderse.

Según señala, está siendo acusada de promover y participar en la toma del campus universitario ocurrido el 17 de octubre pasado.

"La doctora Jeri Ramón designó una comisión presidida por la Dra. Julia Teves Q. para investigar los hechos de violencia ocurridos durante la toma (...). Sorprendentemente, se me ha acusado falsamente de haber participado de la toma e incitar a la violencia", señala en sus redes sociales.

Señala además que la acusación surge a partir del video de una marcha pacífica donde participó, un día después, al lado de otros docentes. ❖

Sinadef: En dos semanas se registraron 75 homicidios

Fiorella Azaña. En los primeros 15 días del año se han registrado un total de 75 homicidios, según datos del Sistema Informático Nacional de Defunciones (Sinadef).

Lima continúa liderando como la región con mayor número de homicidios, acumulando 21 muertes en tan solo dos semanas. En segundo lugar se ubica el Callao, con 8 asesinatos reportados.

De acuerdo con el analista Juan Carbajal, durante estas dos primeras semanas del año se registran, en promedio, cinco asesinatos al día, lo que significa que cada 4 horas y 13 minutos ocurre un homicidio en el país.

"De seguir esta tendencia, enero del 2025 bordearía los 180 homicidios, superando los 155 que se registraron en el mismo periodo del 2024". ❖

A 5 años de la tragedia de VES, el PJ dicta pena benigna para culpables

SIN CÁRCEL. Chofer de camión cisterna que provocó incendio por deflagración, fue condenado a 5 años y al pago de 8 mil soles para deudos de las 34 víctimas. Evalúan apelar el fallo.



FUEGO. El 23 de enero de 2020, este camión sufrió una fuga de gas que desató el infierno.

Allisson Mariños

La larga espera terminó, pero no reparó. El Poder Judicial notificó a las familias de las víctimas del incendio por deflagración ocurrido hace cinco años en Villa El Salvador, que el chofer identificado como Luis Guzmán Palomino, responsable del hecho, quedará en libertad, luego que le fijaran como pena solo cinco años de prisión suspendida.

Asimismo, deberá pagar una reparación civil de 8.000 soles a los sobrevivientes y los deudos de las 34 personas fallecidas en la tragedia y en las semanas posteriores.

El representante de las víctimas de la tragedia, Ronald Tipismana, indicó que están a la espera que el Poder Judicial les haga entrega de la resolución judicial para ver si apelarán o no a la medida.

"En tres días deben estar entregándonos el fallo en físico, pero ya nos han leído la sentencia. Vamos a evaluar si apelamos o no, tenemos un plazo de 10 días para sustentar", dijo.

Como se recuerda, en el incendio que se desató luego de que un camión cisterna dejará fugar gas propano, murieron 34 personas. Ello ocurrió el 23 de enero de 2020.

Tipismana también señaló que no solo el chofer deberá pagar la reparación civil, sino también la empresa civilmente implicada, Transgas LG.

A los familiares de los fallecidos les corresponderá desde S/30.000 hasta 90.000 soles de indemnización.

"Entiendo que la indemnización la determinaron en función de las edades de los fallecidos, para los menores de edad serían 90.000 y van bajando según la edad de los fallecidos", precisó.

Sin justicia

Marianela Liseta, dirigente de un grupo de familias afectadas por el incendio, expresó la frustración de quienes aún viven con las secuelas de esa fatídica mañana. "No se ha conciliado nada, no se ha encontrado a los culpables, no hay absolutamente nada. Prácticamente estamos abandonados", dijo.

Recordó que muchos de los heridos debieron solventar sus tratamientos, y los deudos pagar los sepelios. ♦



ATAQUE. Pusieron 4 cargas de dinamita para derribarla.

Mineros ilegales derriban con explosivos otra torre de alta tensión en Pataz

Luis Velásquez C. Mineros informales derribaron una nueva torre de alta tensión de la empresa minera Poderosa en el distrito de Pataz. Se trata de la torre n° 11 de la línea Atahualpa Santa María.

El gerente de Asuntos Corporativos de la compañía, Pablo de la Flor, confirmó el ataque y señaló que este ocurrió a solo cuatro días de un atentado similar. A la fecha, la citada compañía ha sufrido el derribamiento, con explosivos, de un total de 16 torres de alta tensión.

En un comunicado, Poderosa asegura que "mineros ilegales destruyeron, con cuatro cargas de dinamita, otra torre de alta tensión en las inmediaciones de la bocamina Atahualpa, dejando sin fluido eléctrico el sector Cedro y la Unidad Productiva Santa María".

Como se recuerda, la provincia de Pataz, incluido el distrito del mismo nombre, se encuentra en estado de emergencia desde febrero de 2024. La última vez que fue prolongado el estado de excepción en esta localidad fue el pasado 9 de enero y será por 60 días. ♦

LA CLAVE

■ **Apoyo.** El distrito de Pataz cuenta con 200 efectivos de la Dinoes y Fuerzas Especiales de la PNP, además de un contigente de las FFAA.

Atacan con explosivos zonas comerciales de SJM y Lince

TERROR. Presuntos extorsionadores detonaron artefactos cerca al Mall del Sur y Risso, causando lesiones a algunas personas y daños materiales. Zonas atacadas son puntos de comercio sexual.



HERIDOS. A los delincuentes no les importó detonar explosivo en una zona concurrida de SJM.

Marcia Chahua

La delincuencia está mostrando su peor rostro en estos días. Lo ocurrido cerca del Mall del Sur, en San Juan de Miraflores, la noche del miércoles, y en Lince, en la madrugada de ayer, es muestra de ello. En ambos lugares, los delincuentes detonaron explosivos, sin reparar en que había personas transitando. El resultado: al menos tres personas heridas y daños materiales.

El primer hecho se registró en la av. Los Lirios, a pocos metros del Mall del Sur. El ataque dejó al menos tres personas heridas y afectadas, según informó la municipalidad de San Juan de Miraflores. La zona es conocida por ser un punto de comercio sexual.

La República tuvo acceso a un video registrado por una cámara de seguridad de la zona que muestra el momento exacto de la explosión. En la grabación, se aprecia a un grupo de mujeres conversando en la avenida Los Lirios, mientras otras personas transitan tranquilamente. De manera repentina, las mujeres salen corriendo, tras lo cual se produce la explosión.



DAÑOS. En Lince, el blanco fueron los hoteles y tiendas.

Una mujer quedó ensangrentada, tendida en el suelo, frente a un negocio de accesorios para celulares. Otra de las víctimas, un hombre joven, sufrió heridas en la pierna derecha y un menor sufrió golpes.

La policía cree que se trata de un ataque de extorsionadores.

"Una mujer quedó herida, tendida en el suelo, frente a un negocio de accesorios para celulares".

Los otros atentados

En Lince, en tanto, delincuentes detonaron tres explosivos en distintos puntos. Los ataques afectaron a dos hoteles y edificios comerciales ubicados en una de las zonas más concurridas del distrito.

La primera explosión se registró en el hotel Wellspring, ubicado en la cuadra 4 del jirón José Bernardo Alcedo. Según las imágenes captadas por las cámaras de seguridad, dos individuos dejaron un artefacto explosivo en el lugar antes de huir rápidamente. La detonación destruyó las puertas de vidrio del inmueble.

La segunda detonación se produjo en la cuadra 2 de la calle Risso, luego que tres motos lineales entraran en sentido contrario por la avenida Arequipa. El primer explosivo fue detonado en la puerta del edificio SESDIS, causando daños materiales. Varias mujeres salieron corriendo.

El tercer artefacto fue detonado en la cuadra 20 de la av. Petit Thouars, cerca del Hotel Aristo, un lugar que ya ha sido blanco de atentados. Aunque no hubo daños, la explosión generó pánico entre los vecinos.

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

[illegible]

SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

[illegible]

LIBRE MAR TURISMO Y RECREACIÓN S.A.C.
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 10 de enero de 2025 se acordó y aprobó la disolución de la sociedad LIBRE MAR TURISMO Y RECREACIÓN S.A.C., identificada con RUC Nº 20610440349, con domicilio en Avenida El Polo Nº 405, Int. C 402, Dpto. CC. El Polo, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, habiéndose designado como liquidador(a) a DEBY [illegible] CASTAÑEDA DIAZ, identificado con DNI Nº 70259765, lo que se pone a conocimiento de todos los interesados de conformidad con el Art. 412 de la Ley General de Sociedades – Ley 26887.

Lima, 14 de enero de 2025.

EL LIQUIDADOR

TERCER AVISO DE LA PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO DE INMUEBLE

Ordenado Por: Corfid Corporación Fiduciaria S.A., administrador fiduciario del **"PATRIMONIO EN FIDEICOMISO CENTRO COMERCIAL LAS VEGAS PLAZA"**.

FECHA DE REMATE: 28 de enero de 2025.

LUGAR: Calle Monte Rosa Nº 256, Piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

HORA: 10:00 horas.

BIEN A SUBASTAR: Cuatro (04) inmuebles como una unidad de negocio con las siguientes características:

BIENES INMUEBLES:

- Ubicación: Sub Lote C Avenida San Juan Número 498, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica Nº 11430858.
- Ubicación: Sub Lote D Avenida San Juan Número 498, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica Nº 11430867.
- Ubicación: Manzana C-1 Lote 3 con frente a la Avenida San Juan Urbanización Lotización Industrial Puerta de Piedra, distrito de Puente de Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica Nº 43041050.
- Ubicación: Manzana C-1 Lote 2 con frente a la Avenida San Juan Urbanización Lotización Industrial Puerta de Piedra, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica Nº 43341045.

PRECIO BASE: USD 7,035,418.40 (Siete Millones Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Dieciocho con 40/100 Dólares Americanos).

Los postores interesados deberán manifestar su interés de participar en el Proceso de Ejecución, mediante el envío de una comunicación al correo electrónico subastas@corfid.com.pe

PRESENTACIÓN DE SOBRES: La carta con la oferta y anexos deberá ser presentada el día 27 de enero de 2025, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A. **FECHA IMPRORROGABLE.**

APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres y determinación del postor ganador - adjudicatario se llevará a cabo el 28 de enero de 2025 a las 10:00 horas, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A., ubicada en Calle Monte Rosa Nº 256, Piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, siendo que, podrán asistir únicamente los postores, que hayan presentado sus ofertas, conforme a lo señalado en las Bases.

Lima, 17 de enero de 2025.

Corfid Corporación Fiduciaria S.A.
EL FIDUCIARIO

PRIMER AVISO DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA RONDA A REMATE PÚBLICO DE INMUEBLE

ORDENADO POR: Corfid Corporación Fiduciaria S.A., administrador fiduciario del **"PATRIMONIO EN FIDEICOMISO COOPAC – WM – CKM"**.

FECHA DE REMATE: 24 de enero de 2025.

LUGAR: Calle Monte Rosa Nº 256, Piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, establecido en las Bases.

HORA: 10:00 horas.

BIENES A SUBASTAR: Un (1) inmueble con las siguientes características:

BIENE INMUEBLE:

- Ubicación: Casa habitación de dos plantas, Lote 4 de la Sección 5, Urbanización Parcelación Semi Rústica La Planicie Alta, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica Nº 40669013 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima.
- **PRECIO BASE: USD 1,380,740.10 (Un Millón Trescientos Mil Setecientos Cuarenta con 10/100 Dólares Americanos)**

Los postores interesados deberán manifestar su interés de participar en el Proceso de Ejecución, mediante el envío de una comunicación al correo electrónico subastas@corfid.com.pe

BASES DE LA SUBASTA PÚBLICA: Venta de las Bases en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A. ubicada en Calle Monte Rosa Nº 256, Piso 4, Urb. Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima y/o mediante correo electrónico subastas@corfid.com.pe, cuyo valor es de **USD 5,000.00 más I.G.V.**

PRESENTACIÓN DE SOBRES: La entrega del depósito de garantía (Cheque del 20%), la carta con la oferta y anexos deberá ser presentada el día 23 de enero de 2025 en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A. **FECHA IMPRORROGABLE.**

APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres y determinación del postor ganador - adjudicatario se llevará a cabo el 24 de enero de 2025 a las 10:00 horas, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A., siendo que, podrán asistir únicamente los postores, que hayan presentado sus ofertas, conforme a lo señalado en las Bases.

Lima, 17 de enero de 2025.

Corfid Corporación Fiduciaria S.A.
EL FIDUCIARIO



MANIFIESTO. Sostienen que el mundo enfrenta graves amenazas contra la estabilidad.

Alertan quiebre del orden internacional

33 CANCILLERES DE AMÉRICA LATINA. Urgen a que esta región del mundo recupere su voz en el escenario global actual

Alejandro Céspedes García

Un grupo de 33 excancilleres de América Latina, representando un espectro diverso de países y posiciones políticas, emitió un contundente pronunciamiento alertando sobre el colapso del orden internacional y llamando a la región a recuperar su protagonismo en la defensa de los principios fundamentales del derecho internacional.

La declaración, firmada por exministros de relaciones exteriores como los peruanos Diego García Sayán, José Antonio García Belaúnde y Eda Rivas, entre otros, denuncia el debilitamiento de los consensos normativos que surgieron tras la Segunda Guerra Mundial, en especial el principio de no agresión consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

Principales denuncias

Los firmantes condenan la violación a la integridad territorial a partir de la invasión rusa a Ucrania, a la que califican de "guerra colonial" y exigen el apoyo decidido de América Latina a la independencia ucraniana. Además, expresaron su rechazo a declaraciones recientes de Donald Trump sobre el Canal de Panamá.

Por otro lado, la carta critica ataques a los derechos humanos crecientes. Los abusos contra civiles en conflictos armados son señalados como abusos contra el Derecho Internacional Humanitario, en la que destacan la violencia en Gaza contra niños y personas desarmadas, los ataques terroristas de Hamas, entre otros. Los excancilleres insisten en condenar todas estas violaciones "sin dobles raseros".

Asimismo, alertan sobre el uso de barreras comerciales como herramientas de presión política, lo que afecta el crecimiento económico y la lucha contra la pobreza en la región.

Finalmente, llaman la atención de la comunidad internacional sobre la falta de cumplimiento de los compromisos climáticos. "Nadie tiene más que perder que América Latina, el continente de la biodiversidad", afirman.

Un llamado a la acción

La declaración insta a los latinoamericanos a recuperar espacios de concertación y trabajar hacia un multilateralismo renovado. Se recuerda el papel histórico de la región en la construcción de la Carta de la ONU y se exige la misma audacia para enfrentar los desafíos actuales.

LATINOAMÉRICA

Gran deterioro en la democracia de América, Latina dice HRW

AFP. Desde Venezuela a Nicaragua, pasando por Haití, Cuba, Ecuador, El Salvador, Perú o Argentina, el deterioro democrático en América Latina fue "rampante" en 2024, según la ONG Human Rights Watch (HRW) que ayer jueves publicó su informe anual.

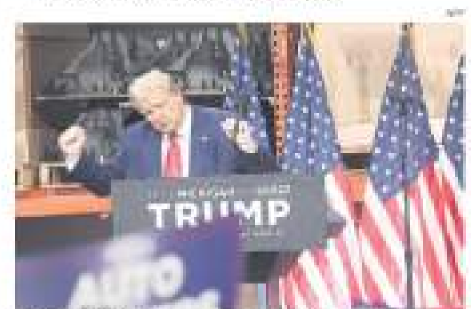
El informe mundial 2025, en el que a lo largo de cerca de 550 páginas HRW repasa la situación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en más de un centenar de países, recuerda que la "reticencia cobarde" de muchos gobiernos para defender a los más pobres supone la "erosión" de las normas internacionales.

El regreso de Trump a la Casa Blanca puede agravar la situación, advierte HRW.

En América Latina, lejos de mejorar, "avanzó de manera rampante" el autoritarismo y el deterioro de la democracia, junto con la corrupción, la pérdida de independencia judicial y el crecimiento del "fenómeno paralelo" del crimen organizado.

AMENAZAS

- **Diagnóstico.** Hay "mayor sofisticación o internalización" del crimen y respuestas gubernamentales "muy ineficaces".



PREOCUPACIÓN. Observan auge de populismos punitivos.


FIGURAS. Lionel Messi y Luis Suárez estarán en Lima.

Ruidíaz quiere ponerse la crema

DESEO. "Me encantaría volver a la 'U'", dijo el atacante nacional. Y entradas para ver a Messi y compañía salen hoy a la venta.



GOLEADOR. Atacante Raúl Ruidíaz sueña con volver a Universitario.

Erick Pisconte / Luis Pineda

Para nadie es un secreto el amor que le tiene Raúl Ruidíaz a Universitario de Deportes, club donde salió campeón en dos oportunidades (2009 y 2013) por lo que tiene muchas ganas de regresar para luchar por el tricampeonato y avanzar lo más que se pueda en la Copa Libertadores.

Luego de su salida del Seattle Sounders de la MLS, el futuro de Ruidíaz es incierto. Si bien tiene algunas propuestas de equipos del torneo estadounidense, su anhelo es regresar. El tema económico no es ningún inconveniente, el problema radica que Universitario ya tiene su delantera muy poblada con Alex Valera, José Rivera y el argentino Diego Churín.

"No se trata de dinero, yo quiero ir a Universitario, me encantaría volver. Si me llaman, claro que les contesto, cómo no voy a responder. La pelota nunca estuvo en mi cancha, estuvo en la cancha de la 'U'", señaló Ruidíaz para el canal de YouTube 'Y uno feliz'.

Previo a las recientes declaraciones de la 'Pulga', Manuel Barreto, director deportivo de Universitario, dio detalles del por qué no volvieron a llamarlo. En comunicación con RPP, Barreto aseguró que el club no cumplió con las expectativas económicas del delantero y que la 'U' no está dispuesta a hacer locuras en cuanto a inversión, pues no quiere desestabilizar a la institución.

"Con el primer representante con el que hablé para alguna transferencia, fue con el de Raúl, porque queríamos que venga en esta temporada. Seguimos tratando de darle la forma, pero no se pudo. Llegamos a un punto en el que no alcanzamos las expectativas que tenía en su momento Raúl, pero no las alcanzamos porque lo último que haremos es comprometer la estabilidad del club", indicó.

Una noche Monumental

En tanto, ayer se dieron a conocer el precio de las entradas para el partido que sostendrá Universitario ante el Inter Miami este miércoles 29 de enero y que contará con la presencia de Lionel Messi, Luis Suárez, Jordi Alba y Sergio Busquets.

Las populares Norte y Sur tendrán un costo de 375 soles, Oriente 904, Occidente Lateral 1.285, Occidente Central 1.806, Palco Monumental 1.285, Butaca Negra 1.127 y el área del Meet and greet 3.855 soles. Desde hoy se podrán adquirir los boletos a través de Ticketmaster. ❖


Farré listo para la Liga 1.

SPORTING CRISTAL

Guillermo Farré tranquilo con su plantel y espera salir campeón

Erick Pisconte. Para este año Sporting Cristal solo ha contratado los servicios del extremo argentino Misael Sosa y aún está pendiente la oficialización de Gabriel Cabellos. Los hinchas creen que el equipo es muy corto para la Liga 1 y la Copa Libertadores, algo que no comparte el técnico Guillermo Farré, quien confía en el plantel que tiene y espera campeonar.

"En Cristal el objetivo siempre es campeonar el torneo local y, en la copa internacional, es mejorar las últimas actuaciones. Cuento con jugadores de jerarquía, tanto titulares como suplentes", declaró el argentino. ❖


Ecuatoriano Carlos Garcés.

PRESENTAN CAMISETA

Cienciano afina detalles para "La Noche del Rojo Imperial"

Erick Pisconte. Cienciano se ha reforzado de gran forma para esta temporada. Jugadores como Beto Da Silva, Luis Benites, Leonel Galeano, Ignacio Barrios, Alexi Gómez, Gaspar Gentile, entre otros nombres, han llegado a tienda cusqueña y día a día se vienen preparando para "La Noche del Rojo Imperial", el cual se realizará mañana en el estadio Inca Garcilaso de la Vega, desde las 8 de la noche.

En este evento que tendrá la presencia de varios artistas, se estrenará la nueva camiseta el cual fue presentada ayer. Esta es roja con cuello redondo y tiene detalles de la ciudadela de Machu Picchu en todo el frente. ❖

Alianza continúa con sus trabajos

GIRA. Cuadro victoriano se alista para su amistoso del martes ante Atlético Morón.

Erick Pisconte. Luego del triunfo ante Vélez Sarsfield, el plantel de Alianza Lima no se detiene y continúa con sus trabajos de pretemporada en Argentina. El equipo de Néstor Gorosito viene entrenando a doble turno en las instalaciones del club San Lorenzo de Almagro y se alista para su próximo amistoso.

Los Blanquiazules jugarán este martes ante el Atlético Morón en el estadio Nuevo Francisco Urbano (7:00 p.m.) y los hinchas que radican en Buenos Aires podrán presenciar este compromiso, ya que será con acceso al público.


TRABAJOS. Equipo entrena en el club argentino San Lorenzo.

Por otro lado, ayer se dio a conocer que el ingeniero Fernando Cabada será nuevo administrador del cuadro victoriano. Esta designación se dio tras la reunión de la Junta de Acreedores celebrada ayer.

"Esta es la oportunidad de poner mi experiencia y formación de casi 30 años de vida profesional y laboral en Alianza Lima, el club más grande e importante del país", señaló. ❖

¡Comizzo es la opción!

CAMBIOS. La Federación Peruana de Fútbol llegó a un acuerdo con Jorge Fossati, quien ya no es más técnico de la selección. Argentino Ángel Comizzo se perfila para sustituirlo.

Luis Pineda

Ayer se conoció de manera oficial lo que era un secreto a voces: Jorge Fossati no va más como técnico de la selección peruana. En medio de este panorama, el nombre de Ángel Comizzo resuena como una posible solución; sin embargo, el actual estratega de Atlético Grau puso condiciones claras para su llegada. El 'Indio' expresó su interés por asumir la dirección técnica de la 'Bicolor', pero enfatizó que su propuesta está ligada a un proyecto de reconstrucción a largo plazo.

En noviembre último, el entrenador argentino dejó claro que no se comprometería a resultados inmediatos, sino a un trabajo serio y sostenido. Ahora, tras la salida del técnico uruguayo, Comizzo es uno de los nombres que más gustan en la Federación Peruana de Fútbol.

"Me encantaría dirigir a la selección peruana, pero con una condición, que se le diga a la gente que por uno o dos Mundiales no vamos a ir porque no hay otra manera de poder salir de este pozo", remarcó en una entrevista al programa de YouTube 'Entre ceja y ceja'.

"Hoy Bolivia está por encima nuestro. Hay un ejemplo muy claro, ellos posicionaron dos equipos en la fase de grupos de la Copa Libertadores. Nosotros no podemos pasar la primera fase. Lo de Rusia 2018 fue una isla, pero no le aprovechó tampoco. Estamos inmersos en un problema gravísimo en Perú. Hablo así porque yo me siento parte de esto y me siento muy arraigado. Me duelen muchas cosas que pasan", añadió el exténico de la "U", quien confía en el futbolista peruano.

"Yo creo mucho en el jugador peruano, muchísimo. Soy un convencido de lo que ellos pueden lograr, pero hay que prepararlos. En los clubes de provincia no tenemos infraestructura, el dirigente cree que es un gasto y no una inversión", aseguró.



DESEO. Argentino Ángel Comizzo gusta mucho en la interna de la FPF.

SABÍA QUE...

Salida. El atacante Gianluca Lapadula no tiene espacio en el Cagliari por lo que tiene muchas posibilidades de volver a jugar en la Serie B. El club Spezia es uno de los interesados en los servicios del 'Bambino'.

Real Madrid avanza en la Copa del Rey

CON SUFRIMIENTO. Venció 5-2 al Celta de Vigo en el tiempo suplementario.

Erick Pisconte. Real Madrid dejó atrás la amarga derrota contra el Barcelona en la final de la Supercopa de España y se repuso rápidamente. El equipo de Carlo Ancelotti recibió ayer en el Santiago Bernabéu al Celta de Vigo por los octavos de final de la Copa del Rey y en el tiempo suplementario pudo vencer 5-2 con anotaciones de Kylian Mbappé, Vinícius Jr., Endrick, en dos oportunidades, y Federico Valverde.

El partido parecía controlado, ya que había adelantado por intermedio de Mbappé (37') y Vinicius (48'). Sin embargo, el conjunto celeste reaccionó y antes de acabar los 90 minutos logró empatar (2-2). El resultado obligó a que ambas escuadras jueguen el tiempo suplementario y ahí pesó la jerarquía del Madrid. El brasileño Endrick (108' y 119') junto al uruguayo Valverde (112') sentenciaron el 5-2 y le dieron la clasificación a su equipo a los cuartos de final de la Copa del Rey.

TE VI EN TV

FÚTBOL • Liga Pro Saudí
Al-Taawon vs. Al-Nassr
12:00 p.m. (Zapping TV)

FÚTBOL • Bundesliga
E. Frankfurt vs. Borussia Dortmund
2:30 p.m. (Disney+)

FÚTBOL • Serie A
AS Roma vs. Genoa
2:45 p.m. (ESPN)

FÚTBOL • EFL Championship
Burnley vs. Sunderland
3:00 p.m. (ESPN)

FÚTBOL • Amistoso
Nacional vs. Olimpia
8:00 p.m. (Disney+)

Y HOY TIENE ACCIÓN

Cristiano Ronaldo firme en el Al-Nassr

Erick Pisconte. Cristiano Ronaldo está próximo a cumplir 40 años (5 de febrero) y en junio concluye su contrato con el Al-Nassr. Sin embargo, desde Arabia Saudita aseguran que la estrella portuguesa firmará una renovación por un año.

El nuevo vínculo de Ronaldo con el Al-Nassr, que hoy visita al Al-Taawon por liga (12:00 p.m.), será hasta junio del 2026 y recibirá 183 millones de euros al año, lo que equivale un salario mensual de 15.25 millones.

ANTE SUNDERLAND

Sonne sale por más minutos con el Burnley

Erick Pisconte. Luego de su debut auspicioso por la FA Cup, hoy Oliver Sonne tendrá una nueva oportunidad para seguir brillando en el fútbol de Inglaterra. Esta vez el Burnley recibirá en el estadio Turf Moor al Sunderland por la jornada 27 de la Championship (3:00 p.m.).

El equipo del lateral peruano no marcha en la segunda casilla del campeonato de ascenso con 52 puntos, uno menos que el líder Leeds United. Su rival de turno está muy cerca (4to), por lo que buscará la sorpresa.



Sonne juega en el Burnley.

NOTARIA DE ICA ENRIQUE LUQUE VASQUEZ (Kardex NOV0126C24)

1.- RECTIFICACION Y DETERMINACION DE AREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: En mi Oficio Notarial ubicado en Avenida San Martín 296 distrito, provincia y departamento de Ica, me peticiona CARMEN MAGDALENA DOMITILA CUELLAR OGANO, siendo los solicitantes a efectuar registral al amparo de la Ley 27333 la RECTIFICACION DE AREA Y DEMAS DATOS del inmueble ubicado en CALLE HUANUCO Nº 366, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA inscrito con un área de 203.17 M2 (DOSCIENTOS TRES PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS) tal como consta en la Partida Electrónica Nº 11001316 de la Zona Registral Nº XI SEDE ICA; teniendo una área real verificada con características actuales siguientes: área de 201.34 M2 (DOSCIENTOS UNO PUNTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y un perímetro de 60.22 METROS LINEALES que se detalla a continuación: POR EL FRENTE: COLINDA CON CA. HUANUCO EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE VERTICE DE C-D CON 10.05 ML. POR LA DERECHA: COLINDA CON SUB LOTE ... POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON SUB LOTE ... POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE VERTICE DE A-B CON 9.99 ML. 2.- DE LOS EMPLAZADOS E INTERESADOS: Solicitando se extienda la presente rectificación de área y linderos a todos los que tengan o se crean con derechos sobre el referido predio, especialmente a los colindantes indicados en la descripción del bien con el fin de que se apersonen y en despacho notarial dirección que constituye el escrito, para prestar su declaración; por el término de ley, caso contrario y no mediando oposición de su parte se procederá a extender la Escritura Pública de Rectificación de Área y Linderos correspondiente para que al finalizar el proceso notarial se perfeccione su derecho de propiedad, lo que mando a publicar para efectos de ley. Ica, 08 DE ENERO DEL 2025.

NOTARIA DE ICA ENRIQUE LUQUE VASQUEZ (Kardex NOV011NC24)

1.- RECTIFICACION Y DETERMINACION DE AREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: En mi Oficio Notarial ubicado en Avenida San Martín 296 distrito, provincia y departamento de Ica, me peticiona CARMEN MAGDALENA DOMITILA CUELLAR OGANO, siendo los solicitantes al titular registral al amparo de la Ley 27333 la RECTIFICACION DE AREA Y DEMAS DATOS del inmueble ubicado en el CALLE HUANUCO Nº 360, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA inscrito con un área de 204.29 M2 (DOSCIENTOS CUATRO PUNTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS) tal como consta en la Partida Electrónica Nº 11001314 de la Zona Registral Nº XI SEDE ICA; teniendo una área real verificada con características actuales siguientes: área de 204.21 M2 (DOSCIENTOS CUATRO PUNTO VEINTIUNO METROS CUADRADOS) y un perímetro de 60.88 METROS LINEALES que se detalla a continuación: POR EL FRENTE: COLINDA CON CA. HUANUCO EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE VERTICE DE C-D CON 10.06 ML. POR LA DERECHA: COLINDA CON SUB LOTE ... POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON SUB LOTE ... POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE VERTICE DE A-B CON 9.98 ML. 2.- DE LOS EMPLAZADOS E INTERESADOS: Solicitando se extienda la presente rectificación de área y linderos a todos los que tengan o se crean con derechos sobre el referido predio, especialmente a los colindantes indicados en la descripción del bien con el fin de que se apersonen y en despacho notarial dirección que consta en el escrito, para prestar su declaración, por el término de ley, caso contrario y no mediando oposición de su parte se procederá a extender la Escritura Pública de Rectificación de Área y Linderos correspondiente para que al finalizar el proceso notarial se perfeccione su derecho de propiedad, lo que mando a publicar para efectos de ley. Ica, 08 DE ENERO DEL 2025. ENRIQUE LUQUE VASQUEZ: Abogado Notario. COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. Nº ...-2025

... Santiago de Surco ...
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LAMADRID CALDERON
Secretario General

EDICTO MATRIMONIAL

... Callao, ... de enero de 2025

KR.- 634506

SUCESION INTESTADA

ANTE MI COMPARECE RUBEN PAUL LAVADO AGUIRRE, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE VICTOR ALEJANDRO LAVADO SOLIS, FALLECIDO EL DIA 12 DE MAYO DEL 2021 EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LIMA, 09 DE ENERO DEL 2025

ALFREDO PAINO SCARPATI
NOTARIO DE LIMA
AV. ANGAMOS ESTE Nº 1803 – 510 PISO
SURQUILLO

ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTERNACIONAL PERÚ S.A.C.

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 08 de enero de 2025, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTERNACIONAL PERÚ S.A.C., identificada con RUC Nº 20540868142, designando como liquidador a la señora Evelyn Gabriela Mendoza Carrasco, identificada con DNI Nº 44146313.

Asimismo, se acordó que la sociedad utilizará, a partir de la fecha de celebración de la Junta, la denominación INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTERNACIONAL PERÚ S.A.C. EN LIQUIDACIÓN.

Lima, 16 de enero de 2025

EL LIQUIDADOR
Evelyn Gabriela Mendoza Carrasco
DNI Nº 44146313

David Lynch, el visionario del cine

REFERENTE. El ganador de una Palma de Oro de Cannes y un Óscar honorífico falleció a los 78 años. Hollywood le rinde homenajes.

Estefany Barrientos F.

El cineasta visionario y de culto, David Lynch, ha fallecido a los 78 años. En sus últimas entrevistas había hablado de la enfermedad pulmonar que le impedía trasladarse. "Apenas puedo caminar por una habitación. Es como si estuvieras caminando con una bolsa de plástico alrededor de la cabeza", dijo a People.

Fumar era parte de la imagen del director de la serie "Twin Peaks". Los personajes de las películas *Blue Velvet* y *Mulholland Drive* también reflejaban al tabaco como una de sus obsesiones. A fin de año, el director decía en X: "Disfruté mucho fumar... pero hay un precio que pagar por este placer, y el precio para mí es el enfisema".

A través de Facebook, la familia del cineasta estadounidense confirmó el deceso. "Hay un gran agujero en el mundo ahora que ya no está con nosotros. Pero, como él decía, 'Mantén la vista en la rosquilla y no en el agujero'. Es un hermoso día con sol dorado y cielos azules todo el camino".

Aunque la Academia solo le otorgó el Óscar honorífico en 2019, Lynch tuvo una carrera fascinante en cine y televisión. El director, guionista y actor, estrenó su primera película en 1977, *Eraserhead*. El relato de horror sobre Henry Spencer, un joven perturbado por su paternidad, le valió a Lynch ser contratado para escribir y dirigir *El hombre elefante* (1980), cinta aclamada por la crítica y con la que logró ocho nominaciones a los Premios Óscar.

Su cine, definido por algunos como "oscuro" y "retorcido", hablaba de su personalidad. "Incluso en las cosas llamadas oscuras, hay belleza", decía a la BBC.

Hace siete años, lanzó su biografía escrita junto con la periodista Kristine McKenna *Room to Dream*. "Lo que estás leyendo aquí es básicamente una persona que tiene una conversación con su propia biografía", dice el prólogo. Según su amiga, la productora Raffaella De Laurentiis, Lynch estaba obsesionado, además, con la anatomía humana. Es conocida la charla que tuvieron cuando ella se sometió a una histerectomía. "Lo que la persona promedio ve como grotesco no es grotesco para mí", declaraba.

"Lo que la persona promedio ve como grotesco no es grotesco para mí", David Lynch.

"Inspiró a muchos de nosotros"

Hollywood ha respondido con homenajes al conocerse la muerte del director de *Blue Velvet* (1986), *Mulholland Drive* (2001) y de *Wild at Heart* (1990), ganadora de la Palma de Oro del Festival de Cine de Cannes. "Su capacidad para ver la magia que existe cuando otros no la veían, lo convirtió en uno de los mejores narradores de historias de nuestro tiempo", escribió la presidenta del Sindicato de Directores de Estados Unidos, Lesli Linka Glatter. James Gunn, de DC Films, había escrito en X: "Nos inspiró a muchos".

En declaraciones a The Hollywood Reporter, Steven Spielberg dijo: "Me encantaron las películas de David. Lo definieron como un soñador singular y visionario que dirigió películas que parecían hechas a mano. Conocí a David cuando interpretó a John Ford en *The Fabelmans*. Aquí estaba uno de mis héroes, David Lynch interpretando a uno de mis héroes. Fue surrealista y parecía una escena de una de las propias películas de David. El mundo va a extrañar una voz tan original y única. Sus películas ya han resistido la prueba del tiempo y siempre lo harán".



"El arte nunca debe ser censurado, tiene que tener un componente transgresor"

Rosario Rojas. Tras la polémica por la suspensión del Festival Saliendo de la Caja, el actor, comediante y ahora conductor de 'Gran chef famosos', opinó en torno a lo significa censurar la obra *María Maricón*.

"El arte nunca debe ser censurado, tiene que tener un componente transgresor, pero cada caso debe ser revisado de manera minuciosa porque cada público merece un respeto. Se debe buscar ese equilibrio para no faltar el respeto", declaró durante la conferencia del programa de Latina. "Los educadores han debido estar atentos para que no pase esto. Yo como profesor debo fomentar la creatividad de mi alumno, hacerlo entender que debe generar cuestionamientos, pero que también hay límites".

Sobre la temporada del reality de cocina, comentó: "No reemplazo a (José) Peláez para siempre, solo será por esta temporada especial. No sé si nos quedaremos después, pero donde me llamen, estaré".



ARMANDO MACHUCA. Actor conducirá 'Gran chef famosos'.

NOMINADOS A LOS PREMIOS BAFTA 2025



Anora

■ En Brooklyn, la protagonista conoce en el club de striptease donde trabaja al heredero de un oligarca ruso. Después de su boda, se enfrentan a una persecución. El filme de Sean Baker ha sido nominado a mejor película, dirección, mejor actriz, entre otras categorías. *En cines.*



Emilia Pérez

■ El líder de un cártel mexicano decide cambiar de vida y someterse a una cirugía de reasignación de sexo. Para ello, contratará a una talentosa abogada. Nominada a mejor película, mejor actriz y dirección. *En cines desde el próximo jueves.*



Intensa-Mente 2

■ La secuela de la taquillera película es dirigida por Kelsey Mann. Aborda la adolescencia de Riley y la llegada de Ansiedad, Aburrimiento, Vergüenza y Envidia. La producción es favorita al Bafta en la categoría mejor película animada. *En Disney+.*



Nosferatu

■ El remake de la clara de F.W. Murnau, estrenada en 1922 y considerada una de las mejores del género, narra la historia de una joven en la Alemania del siglo XIX y el antiguo vampiro de Transilvania. Nominada a mejor cinematografía. *En cines.*



PLUMA SERIA. Orhan Pamuk nació en Estambul en 1952. En su trayectoria ha recibido más de 30 condecoraciones.

"Su figura no solo se asocia al espectro literario, es también un intelectual atento al mundo de hoy".

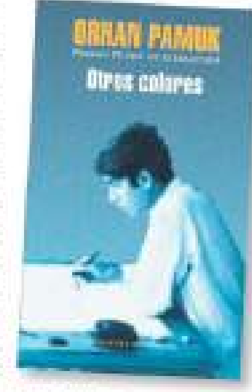
¿Por qué leer a Orhan Pamuk?

LECTURA OBLIGADA. Premio Nobel de Literatura 2006 se encuentra promocionando su último libro. ¿Cuál es el título para ingresar a su imprescindible obra?

Gabriel Ruiz Ortega

Orhan Pamuk, escritor turco y Nobel de Literatura 2006, en una reciente entrevista para *The Guardian* a cargo de Hannah Newton, a razón de su último libro *Recuerdos de montañas lejanas. Cuadernos ilustrados*, dijo lo siguiente: "Cuando tenía 22 años, le dije a mi madre: 'No seré pintor, seré escritor'. Y maté al pintor que había en mí. Al final, creo que me convertí en novelista visual" y más adelante: "Si les digo a mis alumnos tomen una hoja de papel en blanco y escriban, entrarán en pánico. Pero si les digo ¿qué es lo que más odian?, ¿qué han comido esta mañana?, pueden imaginarlo. Concéntrense en las cosas que saben y luego dejen que su imaginación trabaje". Con *Recuerdos de montañas lejanas*, Pamuk recupera su pasión por la pintura y quienes, de alguna manera, lo seguimos, intuíamos que algún día publicaría un libro con estas características.

Pamuk es uno de los pocos galardonados por la Academia Sueca que va a quedar. Se trata de un escritor serio, con una propuesta literaria coherente; además, su figura no solo se asocia al espectro literario, es también un intelectual comprometido con los problemas del mundo de hoy, en especial con la historia turca del siglo XX. Muchos aún lo recuerdan por sus declaraciones, en el 2005, a causa de la matanza de un millón armenios y treinta mil kurdos, en 1915, realizada por el Gobierno de Turquía. Por este motivo, Pamuk fue víctima de una serie de ataques por parte de la prensa sensacionalista, incluso fue llevado a juicio y llegó a creerse que su vida seguiría el sendero de Salman Rushdie. La polémica es, pues, parte de su faceta intelectual.



Otros colores

Pero Pamuk no es un autor fácil. El lector tiene que poner de sí. Su ficción, en especial si hablamos de sus novelas, no sintoniza con modas narrativas ni tendencias editoriales. En este sentido, para ingresar al mundo de Pamuk, en lugar de sugerir un libro de ficción emblemático de su producción, nos animamos por uno de ensayo, género presente, y no pocas veces protagonista, en su ficción: *Otros colores*, en donde también hay ilustraciones (como ahora en *Recuerdos de montañas lejanas*) y fotografías del propio Pamuk.

En *Otros colores*, Pamuk derrocha pasión por la lectura de los grandes clásicos e imprescindibles autores contemporáneos, del mismo modo vemos a un Pamuk entregado al humor y la ironía, un Pamuk que escribe desde las aguas marinas del "yo", y, claro, un Pamuk con voluntarias ganas de provocar.

La prosa del Nobel de Literatura 2006 está marcada por un ritmo cadencioso, indudablemente decimonónico, que a un lector no entrenado podría aburrir, pero es precisamente en esa cadencia con la que logra armar sus ideas. No tiene la más mínima intención de facilitar la lectura del lector, quiere que este trabaje, se esfuerce y así comprenda lo que en realidad quiere transmitir: un mensaje moral. A modo de prueba, fijémonos en "Mi padre", conmovedor tributo en donde el escritor se pregunta constantemente cómo así un hombre tan bueno, con valores, abrigó la idea de ser escritor. En estos párrafos percibimos una crítica a la infelicidad como materia inherente del ejercicio literario y contra esta idea es que el autor ha luchado desde muy joven, puesto que tuvo una vida feliz y todas las oportunidades para desarrollarse como escritor.

Con el citado texto, nos adentramos en la lentitud, y estilo risueño, de los más de cincuenta textos que conforman las secciones 'Vivir y preocuparse', 'Libros y lecturas', 'La política, Europa y otros problemas relativos a ser uno mismo', 'Mis libros son mi vida', 'Cuadros y textos', 'Otras ciudades, otras civilizaciones', 'Entrevista con *Paris Review*' y el relato "Mirar por la ventana". En otras palabras, la biografía/radiografía de Pamuk, de quien disfrutamos el hechizo de su sabiduría, que la transmite con generosidad y sencillez, sin dejar de lado el rigor intelectual, el cual es desmenuzado y exhibido en la entrevista de Ángel Gurría-Quintana para *Paris Review* en el 2005, en donde, entre otras cosas, nos dice sin decir que una de las razones de la morosidad de su estilo obedece a que escribe a mano, entregado al sonido del bolígrafo o el lápiz.

Pamuk es uno de los mayores autores de nuestro tiempo. Cuesta al principio, pero el tiempo invertido en su literatura, queda con uno por muy buen rato. *Otros colores* es una excelente puerta de entrada a su obra.

DATOS

- **Novelas.** Para entrar a la ficción de Orhan Pamuk: *El libro negro*, *El libro rojo* y *Nieve*, títulos publicados por Literatura Random House. En librerías y plataformas.
- **Seguridad.** Por su posición contra el genocidio de armenios y kurdos, Pamuk ha tenido que salir de su país más de una vez.

GARFIELD

Por Jim Davis







CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz

ME PREOCUPÉ POR ESTE EXAMEN TODA LA NOCHE

ME PREOCUPÉ Y ME PREOCUPÉ Y ME PREOCUPÉ...

¿Y QUÉ PASÓ?

ME SAQUÉ UN 10.

¡MALGASTÉ UNA BUENA PREOCUPACIÓN!

AJEDREZ

N° 4789



VIAJAN LAS NUBES

D. Gukesh vs A. Volokitin

Londres, 2023

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las blancas con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:
"En cada rincón del Marshall se recuerda a los visitantes que este no es cualquier club, sino un santuario del legado del ajedrez estadounidense". **Chess Base**

ASTROLOGÍA

Juan Sandoval

ARIES: 21 mar. 20 abr.
Las demoras con respecto a ese dinero te hacen tomar decisiones radicales, atiendes proyectos para emprender algo nuevo y más productivo. Llega una nueva ilusión a tu vida sentimental.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Luego de asumir ese acuerdo, sientes que la otra parte no está cumpliendo lo pactado y deberás de conversarlo. Controla los celos, podrías ver engaños o mentiras donde no hay nada, cuidado.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Frente a algunos obstáculos, lo conveniente será esperar y no ejecutar apresuradamente. Tomarás distancia de una persona que no ha sabido manejar sus sentimientos.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
Llega una propuesta que al evaluarla no resultará muy convincente y decidirás descartarla. Momentos de unión y armonía en lo sentimental y familiar, conserva esta tranquilidad.

LEO: 23 jul. 23 ago.
Algunos percances te sacarán de lo programado, pero gracias a tu perseverancia todo lo resolverás. No confíes en esa persona que muestra inmadurez, tomarás distancia hasta que reflexione.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
Evita las confrontaciones y busca una manera más diplomática para resolver las diferencias con tu entorno laboral. No traslades las tensiones al hogar, tu entorno necesita de tranquilidad.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
Recibirás asesoramiento adecuado y escogerás por el proyecto que más te conviene, llega una etapa de éxito. Alguien se acerca y con deseos de llegar a ti, te hará bien volverte a enamorar.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
La impaciencia te lleva a desanimarte, aprende a esperar, ese proyecto se irá materializando. En el amor, si te muestras hermético e inflexible esa persona se alejará y no te conviene.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
Cuidado con los acuerdos económicos que establezcas, alguien no bien intencionado se acercará. El temor a sufrir nuevas decepciones estaría bloqueándote, reflexiona y cambia de actitud.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
No te precipites en tus decisiones, deseas acelerar proyectos que aún conviene evaluar. Te estaría costando olvidar o perdonar a alguien importante para ti, cuidado con las consecuencias.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Termina esa etapa de estancamiento, llega una nueva oportunidad para tu crecimiento laboral. Empiezas a sentirte apoyado por la persona que amas, estarás devolviendo la fe en la relación.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
Terminan los obstáculos o impedimentos, empiezas a desarrollar los proyectos que tanto esperabas. Irradias una luz y un carisma especial, momento ideal para conquistar o reconciliarte.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 11739

	5				3			
7	2	8				4		
6	3				7		1	
	6	3		5	8			
			3		6			
			2	1		3	6	
	9		4				8	5
		1				6	4	7
			6				2	

Sudoku difícil N° 11740

	4		2			3		
	9	3	4					
2			1				4	5
					5	6		2
		2	8		1	4		
8		5	6					
6	2				3			4
					8	2	7	
		1			2		3	

SOPA DE LETRAS

B	Z	S	K	W	G	I	O	D	Y	L	Q	Ñ
O	G	A	L	R	U	S	S	E	L	L	Q	M
F	B	V	K	Z	C	A	P	X	P	S	S	O
G	J	I	D	O	U	Q	X	V	T	J	B	H
F	P	L	Q	N	Ñ	K	Z	G	S	V	L	L
S	N	L	D	P	Y	E	T	I	C	A	O	L
E	A	E	F	C	I	Y	A	N	O	S	P	E
O	R	M	Y	Ñ	E	M	I	A	W	A	P	F
S	S	S	P	L	J	X	L	M	C	N	J	F
V	I	C	W	A	K	O	R	D	R	K	U	U
Q	R	O	H	P	Y	S	J	U	O	O	T	R
R	R	E	J	U	C	O	A	R	F	F	P	J
C	Q	V	Y	H	M	I	R	M	T	A	N	A
K	N	U	W	W	S	A	Ñ	P	W	B	M	P
J	F	A	V	T	A	A	C	Ñ	Ñ	A	K	N
C	R	R	H	P	K	S	L	H	J	F	Y	Z
Z	F	S	A	R	K	I	C	O	E	W	C	S
L	E	U	M	A	S	C	R	J	C	R	X	F

FUTBOLISTAS DE INGLATERRA. Rowley, Rudman, Ruffell, Russell, Sampaio, Samuel, Samways, Sankofa, Sarkic, Saunders, Saville, Sawyer, Schumacher, Schwarz, Scowcroft

SOLUCIONES



Sudoku fácil

2	1	3	5	7	4	6	9	8
5	6	9	1	2	8	3	4	7
7	4	8	3	9	6	1	5	2
4	2	6	9	8	3	7	1	5
3	8	1	7	6	5	4	2	9
9	5	7	2	4	1	8	3	6
6	3	2	4	5	7	9	8	1
8	9	4	6	1	2	5	7	3
1	7	5	8	3	9	2	6	4

Sudoku difícil

7	9	3	5	8	1	6	4	2
2	5	6	3	4	9	1	8	7
8	1	4	2	7	6	3	9	5
1	8	2	6	9	4	5	7	3
6	4	9	7	5	3	8	2	1
3	7	5	8	1	2	9	6	4
5	6	8	1	2	7	4	3	9
4	3	7	9	6	5	2	1	8
9	2	1	4	3	8	7	5	6

Solución problema de ajedrez N° 4788:
1...cxd2 2.Td4 Tc1+ 3.Rh2 Cxf2 (Las blancas se quedan sin "soldados" y deciden abandonar).



← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

N° 8219


Sin Guion+
con Rosa María Palacios
Acompaña a Rosa María en una versión RENOVADA de Sin Guión desde los estudios de LR+
Análisis, opinión y entrevistas que marcan la pauta del panorama político nacional.
MÍRALA en el canal de Youtube de La República
En vivo
De lunes a viernes
9:30 a.m.
LR+